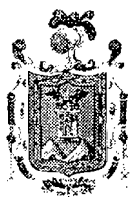

Sistema de Gestión Participativa

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



Programa
de Gestión
Urbana



CIUDAD

Centro de investigaciones

Junio 2001

2001

Programa de Gestión Urbana

Coordinación para América Latina y El Caribe

García Moreno 751, entre Sucre y Bolívar

Casilla Postal 17-01-2505

e.mail pgu@impsat.net.ec pgu@pgu-ecu.org

web: www.pgualc.org

Telefax (593 2) 583 961 / 282 361 / 283 364

Quito - Ecuador

El Programa de Gestión Urbana es una iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de otras agencias de cooperación internacional que ejecuta el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Busca fortalecer la contribución de las ciudades y pueblos del mundo al desarrollo humano.

La promoción de la gobernabilidad local participativa, la erradicación de la pobreza urbana y el mejoramiento de la gestión ambiental de las ciudades constituyen los ejes principales del PGU en su tercera fase, junto con la construcción de la equidad social y de género. Para impulsarlos, el PGU promueve el uso y distribución equitativa y eficiente de los recursos y moviliza las capacidades e iniciativas de individuos, comunidades, organizaciones públicas, privadas y voluntarias y, fundamentalmente, de los gobiernos locales.

El PGU actúa principalmente a través de la acción de sus socios regionales y locales cuya capacidad refuerza. Esto responde a la voluntad de anclar el Programa en el tiempo y en el espacio. Seis instituciones de amplia trayectoria en áreas de gestión urbana -AGORA XXI (asmoconp@br.homeshopping.com.br) en Brasil; CELCADEL/FLACMA-IULA (iula@iula.org.ec) y CIUDAD (confe@ciudad.ecuanex.net.ec) en Ecuador; COPEVI (copevi@prodigy.net.mx) en México; FEDEVIVIENDA (fededuc@fedevivienda.org.co) en Colombia e IPES (ipes@ipes.org.pe) en Perú- desarrollan las actividades del PGU-ALC y contribuyen a la sostenibilidad del Programa a largo plazo.

Barrera, Augusto.

Sistema de Gestión Participativa Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / Augusto Barrera /

Centro de Investigaciones CIUDAD.- Quito: Programa de Gestión Urbana, junio 2001.

96 p. - (Cuaderno de Trabajo No. 85).

1. GOBIERNO LOCAL. 2. GOBERNABILIDAD. 3. PARTICIPACION SOCIAL.
4. DEMOCRACIA. 5. GESTION PARTICIPATIVA. 6. AMERICA DEL SUR. 7.ECUADOR. 8. QUITO.

I. Programa de Gestión Urbana. II. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

III. Centro de Investigaciones CIUDAD. IV. Serie Cuadernos de Trabajo.

Las opiniones vertidas en el presente documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan necesariamente los criterios del Programa de Gestión Urbana, del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, de IDRC, de FAO ni de IPES.

Sistema de Gestión Participativa Municipio Metropolitano de Quito

Coordinación Regional del PGU-ALC

Yves Cabannes, Coordinador Regional
PGU-ALC
García Moreno 751 entre Sucre y Bolívar, Quito
P.O. Box 17-01-25-05
Tel. Fax (593 2) 282 361 / 282 364 / 282 371
Email: pgu@impsat.net.ec; pgu@pgu-ecu.org

Elaboración del Documento

Augusto Barrera G.
Centro de Investigaciones CIUDAD
Fernando Meneses (265) N24-57 y Av. La Gasca
Tel. (593 2) 225198 / 227 091
Fax. (593 2) 500 322
Quito, Ecuador
E.mail agosto@ciudad.ecuanex.net.ec
www.ciudad.org

Contribuciones

Paco Moncayo G.
ALCALDE METROPOLITANO
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Venezuela y Chile, Palacio Municipal
Tel. (593 2) 583 831
Fax. (593 2) 583 832
Quito, Ecuador
E.mail: pmoncayo@quito.gov.ec
www.quito.gov.ec

Diego Carrión
Director General de Gestión del Desarrollo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
García Moreno 1130 y Chile
Tel. (593 2) 584 346
Fax. (592 2) 580 813
Quito, Ecuador
E. mail: dcarrión@quito.gov.ec
www.quito.gov.ec

Coordinación Técnica de la Serie

Nancy Sánchez R., Coordinadora de Información y Comunicación, CIUDAD / PGU-ALC
Email: nancy@pgu-ecu.org

Diagramación

Anita García B.
Centro de Investigaciones CIUDAD
Email: anita@ciudad.ecuanex.net.ec

Impresión

Imprimax
E-mail: imprimax@wacom.net.ec

I N D I C E

pág.7 • **P r e s e n t a c i ó n**

pág.9 • **s e c c i ó n 1**

*Marco conceptual: gobernabilidad democrática
ciudadanía y participación*

pág.9 • Gobernabilidad democrática

pág.11 • Ciudadanía

pág.13 • La participación social y ciudadana

pág.16 • Gobernabilidad, democracia y participación: el nuevo rol del
Gobierno local

pág.19 • **s e c c i ó n 2**

Gestión y participación en el MDMQ

pág.19 • Gestión municipal y la participación social en el MDMQ

pág.19 • Organización social y participación en el MDMQ

pág.27 • La gestión municipal: límites actuales

pág.30 • Oportunidades, acumulados y apuestas

pág.33 • **s e c c i ó n 3**

Sistema de Gestión Participativa I

Objetivos, fundamentos

pág.35 • Objetivos

pág.36 • Fundamentos praxeológicos

pág.36 • Subsistemas y funciones

pág.41 • sección 4

Sistema de Gestión Participativa II
Niveles, instancias, fases y flujos

- pág.41 • Niveles, instancias y flujos
- pág.43 • Cabildo Quiteño
- pág.46 • Cabildo Zonal
- pág.47 • Asambleas parroquiales urbanas
- pág.47 • Asambleas y Juntas parroquiales rurales
- pág.48 • Cabildos barriales o comunales
- pág.48 • El ciclo de la participación: una visión dinámica
- pág.49 • Fases del ciclo
- pág.50 • Formas y mecanismos

pág.53 • sección 5

Sustentabilidad, programación y puesta en escena

- pág.53 • Factores de sustentabilidad
- pág.53 • Racionalidad y voluntad política
- pág.55 • Capacidad de innovación y realización institucional
- pág.57 • Recomendaciones

pág.61 • Bibliografía

- pág.65 **A N E X O 1** Ordenanza No. 046 “De sus comisiones y de la participación de la comunidad”
- pág.73 **A N E X O 2** Nueva zonificación. Zonas. Parroquias y Barrios
- pág.91 **A N E X O 3** Criterios para el proceso de sectorialización

s e c c i ó n 4

SISTEMA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA II

Niveles, instancias, fases y flujos

La participación ciudadana dentro de un sistema de gestión supone un mínimo nivel de institucionalización de los espacios, instancias, foros de interlocución de la población y los actores gubernamentales. Se trata de constituir nodos organizacionales que permiten el flujo estable y permanente entre los dos subsistemas centrales del SGP.

Niveles e instancias

En esta perspectiva apunta la creación, fortalecimiento o ampliación de espacios de participación que correspondan a cuatro niveles territoriales:

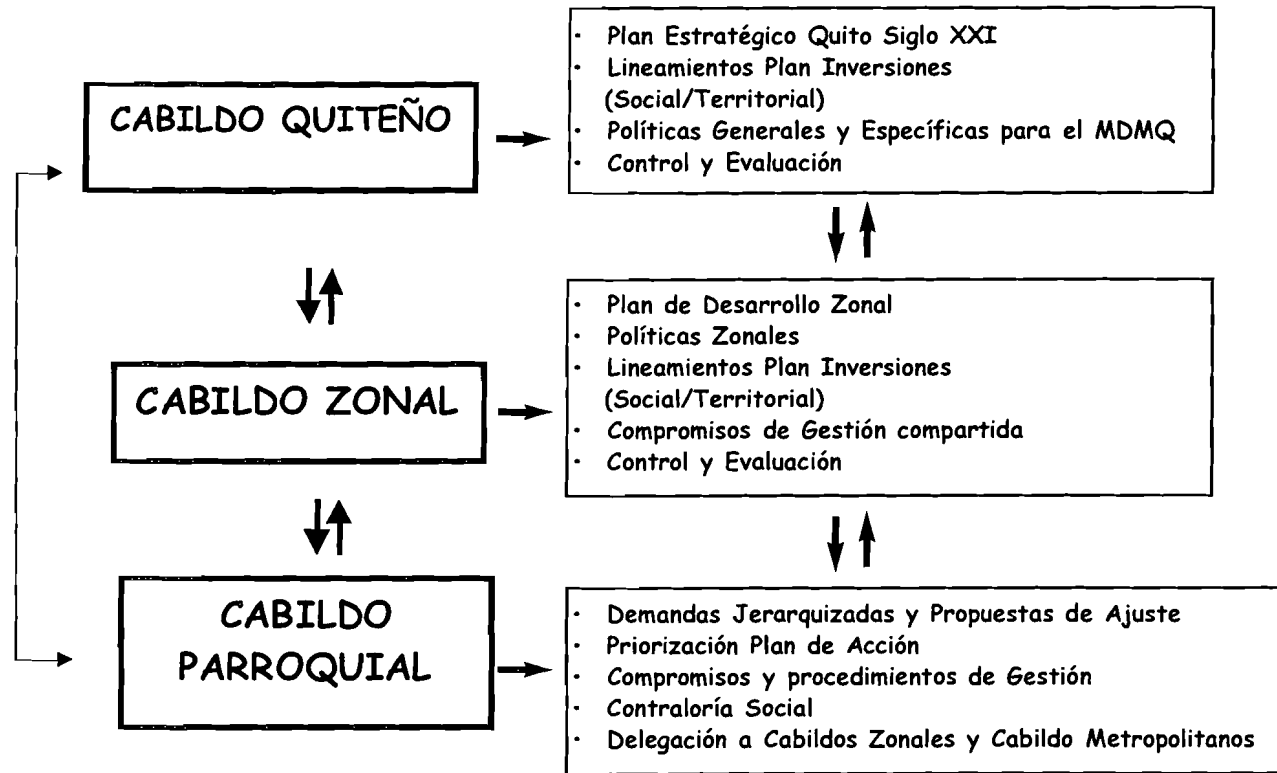
- 1) A nivel del Distrito Metropolitano: Cabildo Quiteño.
- 2) En el ámbito de la Administración Zonal: Cabildo Zonal.
- 3) En el ámbito de Parroquia Metropolitana Central (urbana): Asamblea Parroquial y Cabildo Parroquial.

En el mismo nivel parroquial, para el caso de las parroquias suburbanas: Asamblea Parroquial y Junta Parroquial (acogiendo el texto de la actual Ley de Juntas Parroquiales).

- 4) A nivel barrial, o comunal: Cabildo Barrial o Comunal.

A continuación se detallan, criterios de composición, algunas de las funciones y flujos de cada una de estas instancias de participación.

Cuadro No. 3
Niveles y flujos



Cabildo Quiteño

En el nivel metropolitano, se instalará el Cabildo Quiteño que constituye la instancia de participación ciudadana para el ámbito territorial del Distrito. El Cabildo Quiteño (CQ), está presidido por el Alcalde y establecerá una doble interlocución: política con el Concejo Cantonal y con las demás instancias del SGP, y técnica-institucional con el Consejo Directorial, a través de la Unidad de Gestión Participativa, dependiente de la Coordinación Territorial.

En las experiencias de gestión participativa revisadas, hay varias "modalidades" de constitución de este tipo de instancias de participación. Para el caso del DMQ, se sugiere que el Cabildo Quiteño esté compuesto por tres vertientes de delegación:

- a) Representación Territorial, a través de un número de delegados de cada una de las parroquias urbanas y suburbanas definidas en la nueva estructura territorial.
- b) Mesas Temáticas, a través de delegados de las mesas temáticas que en función de las políticas del MDMQ se constituyan.
- c) Consejos Sociales, a través de los delegados de los cabildos o consejos de mujeres, jóvenes, de grupos étnicos culturales, etc. que se constituyan.

La articulación de las representaciones territoriales se abordará en los siguientes apartados. El criterio básico es lograr una participación que refleje la pluralidad territorial del cantón a través de delegados de cada parroquia urbana y rural.

Las **Mesas Temáticas** son instancias de participación de varios actores institucionales o no del DMQ, en relación con las políticas fundamentales definidas en el Plan Quito siglo XXI.

Tendrán dos funciones básicas, a saber:

- a) Discusión política y técnica de ejes programáticos del MDMQ;

- b) Elaboración de planes de impulso de tales políticas y programas.

Su composición se establecerá por medio de la delegación de colegios profesionales, asociaciones de consumidores, especialistas y, en general, la población interesada; más los delegados de las comisiones del MDMQ.

Las Mesas Temáticas podrían establecerse en torno de los siguientes ejes (derivados de las políticas específicas del plan de desarrollo siglo XXI):

- a) Desarrollo económico y social
- b) Educación y cultura
- c) Salud
- d) Medio ambiente
- e) Transporte y movilidad ciudadana
- f) Seguridad y convivencia ciudadana
- g) Recreación y deportes y
- h) Financiamiento y gestión institucional

Los **Consejos Sociales**¹⁷, son concebidos como espacios de participación de las organizaciones de mujeres, jóvenes, niños, pobladores de la tercera edad, poblaciones étnicas, etc., con el propósito de debatir, formular y proponer políticas ante el Municipio del Distrito Metropolitano.

Para la conformación de los Consejos Sociales se propenderá a la más amplia y plural participación de los grupos organizados del Distrito.

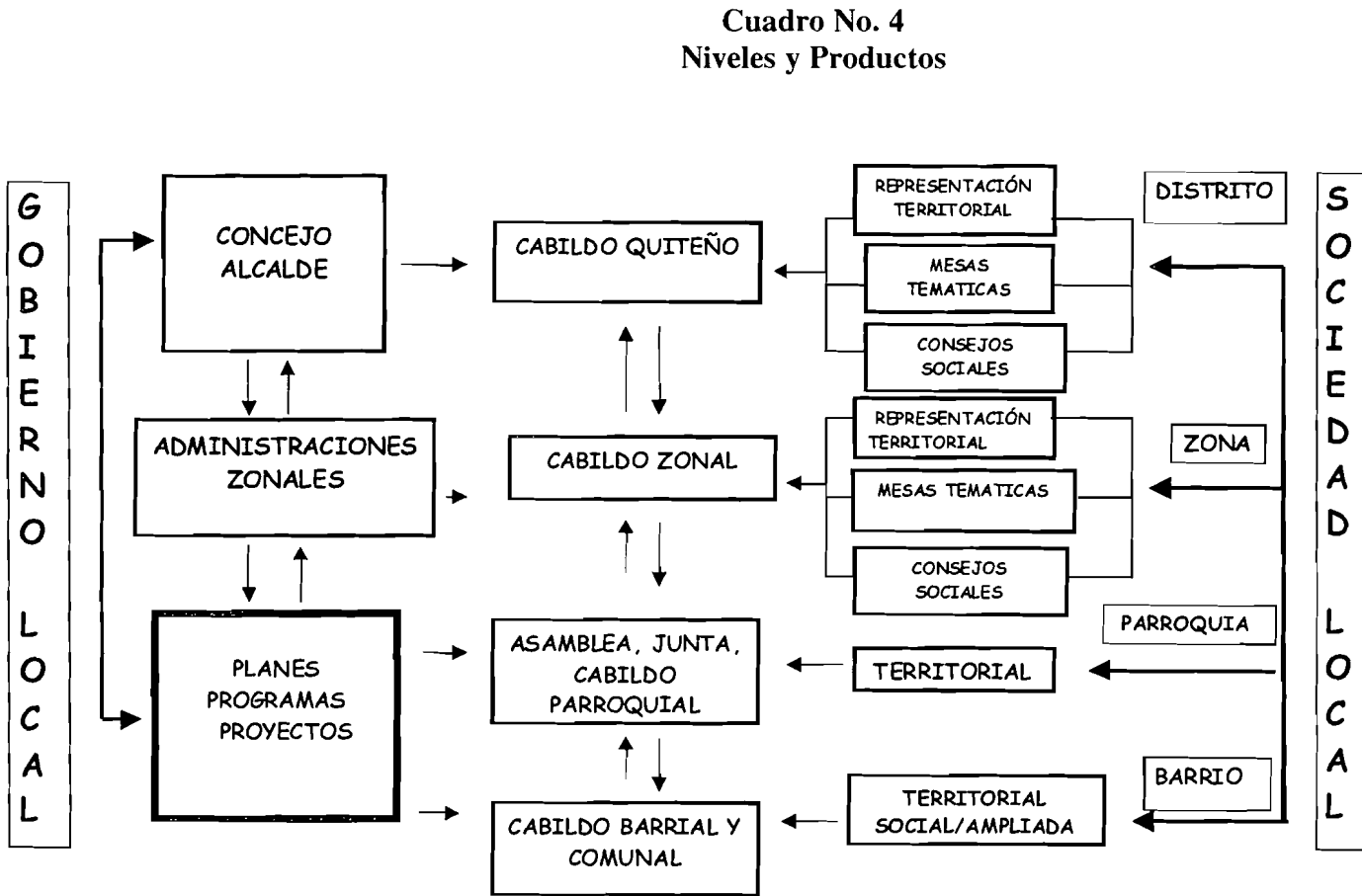
El Cabildo Quiteño debe convertirse en una instancia deliberativa y representativa del conjunto de dinámicas sociales del Distrito. En esa medida deberá propiciar un clima de construcción de un fuerte sentido de pertenencia, trabajar sobre los acuerdos y procesar, transparentar y deliberar conflictos.

Con los insumos de las instancias participativas precedentes el Cabildo Quiteño tendrá a su cargo, principalmente las siguientes funciones:

- a) Elaborar los lineamientos del Plan Estratégico del DMQ para el conocimiento y aprobación en el Consejo Metropolitano,
- b) Elaborar los lineamientos del Plan de Inversiones y en general las políticas estructuradoras del MDMQ

¹⁷ Los Consejos Sociales metropolitanos pudieran ser denominados por su amplitud Cabildos Sociales (Cabildo de jóvenes de Quito, Cabildo de mujeres, etc.)

- c) Monitorear, regular y reconfigurar el diseño del Sistema de Gestión Participativa, para el conocimiento y aprobación en el Concejo Metropolitano,



Cabildo zonal

En el ámbito de cada Administración Zonal, se instalarán Cabildos Zonales en los que confluyen las representaciones territoriales, temáticas y sociales. Es la instancia clave de negociación y acuerdo entre los subsistemas del SGP.

Con la misma estructura del Cabildo Quiteño, cada Cabildo Zonal tendrá tres vertientes de composición: territorial, temática y social.

El componente territorial recogerá la participación de los delegados de las asambleas parroquias metropolitanas urbanas y de las Juntas parroquiales y Asambleas parroquiales rurales, según sea el caso.

Las Mesas Temáticas zonales, en cambio, articularán las representaciones funcionales en torno de las políticas del MDMQ que son ejecutadas específicamente en el territorio de la administración zonal correspondiente. Este dispositivo tiene el propósito de brindar condiciones para el establecimiento de políticas con alto nivel de especificación técnica y funcional que corresponda a las particularidades de ese territorio. En la perspectiva de la descentralización de la prestación de servicios de salud y educación, entre otros, constituye un espacio privilegiado para gestionar y monitorear tales servicios.

Así como en el ámbito metropolitano, el Cabildo Zonal, incorporará una vertiente social, a través de los Consejos Sociales Zonales, con representaciones de mujeres, jóvenes, indígenas, etc.

Con los insumos provenientes de las instancias parroquiales, así como de las mesas temáticas zonales, el cabildo zonal, tendrá como funciones:

- a) Estructurar Planes y Políticas de Desarrollo Zonal,
- b) Elaborar los lineamientos preliminares del Plan de inversiones del MDMQ en la respectiva Administración Zonal,
- c) Establecer los compromisos de gestión compartida,
- d) Fijar modalidades para el acompañamiento, control y seguimiento de la gestión municipal.

Asambleas parroquiales urbanas

En el nivel parroquial, eje articulador entre las Administraciones Zonales y la población en cada barrio, se instituyen las Asambleas Parroquiales que constituyen las esferas de representación y participación de un conjunto de barrios.

En vista de que en el Distrito existen parroquias urbanas y rurales (suburbanas), y que estas últimas deben regirse por la recientemente expedida Ley de Juntas parroquiales rurales, se hace la respectiva diferenciación, manteniendo un concepto y una lógica de funcionamiento unitarios y sistémicos.

Las Asambleas Parroquiales de Parroquias Urbanas estarán compuestas por representantes de los Cabildos Barriales de los barrios que hacen parte de esa parroquia. De entre ellos deberá estructurarse una instancia directiva, encargada de coordinar las actividades de la Asamblea parroquial. Esta instancia directiva, que procurará tener suficiente amplitud se denominará Cabildo Parroquial Urbano.

La Asamblea Parroquial tiene como tarea principal presentar las demandas de todos los barrios y, en base de la información presupuestaria del municipio y de un proceso deliberativo, estructurarlas de forma jerarquizada. Esta priorización permitirá ajustar las demandas barriales a las políticas fundamentales del MDMQ. En esta perspectiva, será posible establecer ciertos compromisos y procedimientos de gestión entre el cabildo y el gobierno municipal. Ello permite constituir a esta instancia como el filtro principal para un ejercicio de rendición de cuentas y de control social de las políticas municipales.

Asambleas y Juntas Parroquiales Rurales

En correspondencia con la recientemente aprobada Ley de Juntas parroquiales rurales, el Sistema de Gestión Participativa incorpora los criterios, atribuciones y funciones que establece la Ley.

En este sentido, la articulación de la Ley con la presente propuesta, garantiza un mecanismo sistémico por el cual se establezca realmente la participación de las Juntas

y Asambleas parroquiales, tradicionalmente postergadas en la gestión de las grandes ciudades.

La relación entre las Juntas y Asambleas con la municipalidad, operará a través de dos mecanismos:

- a) En algunos casos con el Administrador de la Zona Metropolitana que incluya a la parroquia rural respectiva.
- b) Con un Administrador que cumpla las funciones de delegado municipal para coordinar la ejecución y cumplimiento de los planes de desarrollo parroquial, tal como lo establece la Ley.

Cabildos Barriales o Comunales

Los Cabildos Barriales o Comunales son las instancias de participación correspondientes con esta micro-escala: para los barrios urbanos y suburbanos y para las comunidades y anejos rurales. Se propenderá a que sean constituidos no sólo por las tradicionales formas de Comité Pro-mejoras que, en muchos casos representa fundamentalmente a los adultos, hombres y propietarios, sino por la mayor cantidad y variedad de formas de organización, formales o no, que cuenten con legitimidad en el ámbito barrial.

El Cabildo Barrial o Comunal desarrollará el control social de la ejecución de los Planes de acción concertados, elaborará propuestas de políticas a ser recogidas por el Municipio en el territorio respectivo, especialmente en relación con la calidad de prestación de los servicios y delegarán a sus representantes para las instancias parroquiales correspondientes.

El ciclo de la participación: una visión dinámica

El SGP ha sido organizado en torno a una estructura espacio-temporal que pone en juego, de forma consecutiva y articulada, a todas las instancias gubernamentales y ciudadanas involucradas en la conducción de la ciudad.

La noción de 'ciclo' activa la idea de circularidad y permanente alimentación entre los diversos momentos del

proceso. Así, por ejemplo, el componente evaluativo no se circunscribe al final del proceso, sino que atraviesa y vincula a todos los actores en las distintas fases de su desenvolvimiento. Cada "ronda" del proceso, permite además una forma simple y establecida de aprendizaje y evaluación social que tiene la posibilidad de permitir ajustes y adecuaciones.

Evidentemente el ciclo tiene puntos de mayor intensidad y de condensación del proceso en los cuales se decantan los productos trabajados en cada nivel, pero que a la vez, sean hitos referenciales en términos simbólico expresivos, de identidad y de construcción de pertenencias.

Fases del ciclo

El Ciclo del SGP contiene de modo articulado el despliegue de las siguientes fases:

Informativa: Cada ciclo del proceso, y la conformación de cada instancia en particular, se inicia con un momento informativo, que contemple especialmente: a) las iniciativas, planes y programas que el MDMQ esté ejecutando o lo vaya a ejecutar; b) el presupuesto ejecutado del año inmediato anterior; c) la propuesta municipal de líneas generales de inversión del próximo; d) situación socio-económica de la ciudad y de cada sector, relevando sus carencias; e) la mecánica del Presupuesto Participativo.

Deliberativa: En esta etapa la ciudadanía presenta y dialoga sobre los principales problemas en cada una de las instancias del SGP. Todos los niveles e instancias del SGP son espacios de deliberación.

Decisional/Negociaciones: Hace referencia al período de conocimiento, diálogo, discusión y formación de consensos entre la ciudadanía respecto a las demandas territoriales y los proyectos temáticos para la ciudad.

Resolutiva: Tiene que ver con la etapa definitiva de toma de decisiones respecto de las líneas generales y específicas de intervención municipal. Desde el Cabildo Quiteño se confrontan los diversos planes zonales, los aportes de los ejes temáticos y las líneas estructuradoras del MDMQ. Uno de los instrumentos del momento resolutivo son la firma de compromisos de gestión compartida.

Ejecutiva: Es la etapa de materialización de los programas, proyectos y obras previamente discutidos y comprometidos en las fases previas. Desde el MDMQ: a) se ejecutan los programas resueltos; b) se ejecutan las obras comprometidas; y c) se gestionan, en conjunto con las instancias ciudadanas, las acciones programadas.

Evaluativa: Este nivel atraviesa a todos los otros; hace referencia al control social de la gestión municipal y del desenvolvimiento del SGP como un todo. En este sentido contempla a) fiscalización de proyectos y obras; b) control del gasto público; y c) seguimiento de la dinámica dialógica y participativa del sistema de gestión.

Formas y mecanismos

La gestión del SGP debe contemplar un conjunto de formas y mecanismos concretos de participación que son empleados de manera permanente en los niveles e instancias señaladas anteriormente.

En lo que sigue, se recogen algunas experiencias y trabajos relativos a Gestión Participativa (cfr. González, 1995) y se formulan algunos de los mecanismos posibles de ser impulsados, entre ellos: la información, la consulta, la iniciativa, la fiscalización o control social, la concertación, la decisión y la gestión.

La información se relaciona con el conocimiento de una situación, con el acceso a elementos de juicio para las conductas, opiniones, decisiones y acciones. Es la base para cualquier participación cualificada: si no hay la información adecuada, las opiniones y decisiones pueden estar muy mal enfocadas y no contribuir a la solución de los problemas.

La consulta es la opinión de la población sobre partes de una situación problemática o sobre la totalidad de aspectos relativos a un problema; pero no es simplemente la existencia de una opinión, sino su puesta en circulación. En principio, igual puede ser buscada por las autoridades locales, que presentada a esas autoridades directamente por las organizaciones sociales y ciudadanas. Estas opiniones, que deben ser lo más cualificadas e informadas posible, no son solamente para relacionarse con las autoridades: pueden dirigirse tanto a los gobiernos locales cuanto a la opinión

pública, pues la solución (o, cuando menos, el enfrentamiento) de muchos problemas depende también de la manera como sean vistos y evaluados por eso que denominamos la "opinión pública".

La iniciativa es la realización de propuestas o sugerencias para enfrentar una situación. Supone ya un nivel de compromiso mayor con la búsqueda de soluciones al problema, pues para presentar propuestas, la gente tiene primero que reconocerse con capacidad suficiente como para proponer cosas, y no estar simplemente esperando a que otros nos indiquen lo que hay que hacer.

La fiscalización o el control social son la vigilancia social o individual respecto al cumplimiento de decisiones, planes, proyectos, etc. Es un aspecto muy importante de la participación, porque significa un mayor grado de compromiso con la solución a largo plazo de los problemas. Sin el desarrollo de formas de control social, muchas veces ocurre que los problemas se solucionan sólo a medias y apenas por un período corto, pues rápidamente vuelven a reproducirse.

La concertación es el compromiso de soluciones negociadas para problemas o situaciones identificadas. Pero es necesario tener en cuenta que en toda negociación, en toda práctica real de concertación, los actores concurrentes son diferentes: en poder económico, en poder político, en influencias, en recursos, en conocimiento, en información, en desarrollo de su solidaridad social; así, pues, una condición básica para participar de mejor manera en experiencias de concertación es el fortalecimiento de las organizaciones y redes sociales (su representatividad y legitimidad, sus conocimientos, su capacidad propositiva, etc.).

La decisión es la adopción de líneas de acción en presencia de varias alternativas. Es una de las formas más altas de participación, pues implica involucrarnos directamente en la definición de líneas de acción y en las acciones mismas, reconocer que no solamente tenemos derecho a estar informados, emitir opiniones y controlar las cosas que pasan, sino a ser actores de la toma de decisiones que nos van a afectar de modo directo.

La gestión, por último, es el manejo de recursos para solucionar problemas; es ser parte no sólo de las decisiones, sino de la ejecución de las acciones que deben ser emprendidas.

didias para solucionar los problemas (o, por lo menos, para intentar resolverlos). A esto se le ha llamado, comúnmente, "cogestión", y tiene la dificultad -para los sectores populares- de la desigualdad de poderes y recursos que ya señalamos respecto a la concertación. Por ello debe distinguirse de la autogestión, que es la gestión realizada desde la propia lógica de los sectores populares, según sus intereses y necesidades, independientemente.

En síntesis, la participación es una forma en que, directa e inmediatamente, se puede contribuir a democratizar la sociedad y sus instituciones, tanto las locales como las nacionales.

La precisión respecto a las formas lleva a preguntarse por aquellos mecanismos que prioritariamente se pondrían en juego cuando se propician acciones participativas, es decir, qué conjunto de habilidades deberían tener los actores para participar de mejor manera en determinados escenarios. La idea es que determinadas formas conllevarían ciertos mecanismos de participación¹⁸. Así, por ejemplo:

Las consultas se llevarían a cabo a través de la creación de Mesas Temáticas o mediante la dotación de un rol consultivo a organismos ya existentes.

La gestión compartida se viabilizará en los Cabildos parroquiales y barriales o comunales. En la práctica han estado vinculados a la ejecución de proyectos participativos.

La participación en la decisión pudiera operarse a través del Cabildo Quiteño, los Cabildos Zonales, así como en foros o encuentros que sobre temáticas específicas puedan ser impulsados, etc.

La concertación podría desarrollarse con la puesta en marcha de mesas temáticas, y debería tomar en cuenta el tratamiento de conflictos específicos.

La fiscalización y el control social requerirían comités de vigilancia (u otras formas organizativas ejerciendo esas funciones, como suele ocurrir más comúnmente: por lo general, vinculado de modo casi exclusivo a una obra o proyecto acotado). El control social debe operar a través de todas las instancias del SGP en su respectivo ámbito de responsabilidad.

¹⁸ cfr. Augusto Barrera y Mario Unda: Módulo 4. Participación y democracia. Escuela de Capacitación SENDAS-CIUDAD. Quito, 1999.

SUSTENTABILIDAD, PROGRAMACION Y PUESTA EN ESCENA

Factores de sustentabilidad

Las experiencias sobre diversas modalidades de gestión participativa, señalan tres factores determinantes sobre los que reposa la construcción, estabilidad e institucionalización del Sistema de Gestión Participativa (SGP). El primero alude a la voluntad y racionalidad de la autoridad política; el segundo está relacionado con las capacidades de innovación institucional dentro del dispositivo de gobierno; y el tercero alude a las respuestas organizadas que dé la sociedad local ante la apertura de espacio de interlocución con las instancias gubernamentales.

Racionalidad y voluntad política

Todo ejercicio de innovación democrática tiene como uno de sus factores decisivos la racionalidad y voluntad de la autoridad política. Esto permite afirmar que la constitución, desarrollo y permanencia del Sistema de Gestión Participativa para el MDMQ debe tener como soporte el grado de articulación política de los actores gobernantes: desde la estructura partidaria hasta los niveles administrativos.

Dicho ejercicio de articulación reposa en la vocación hegemónica que posean los responsables políticos en torno de un proyecto de ciudad amplio, suscitador, capaz de incluir e involucrar en su arranque y sostenimiento a un amplio espectro de organizaciones sociales y políticas. En esta medida la decisión política debe contemplar una permanente disposición de diálogo, información y debate públicos que permita conocer el proyecto de gobierno, disputar sus sentidos, y legitimarlo en el tiempo.

Las modalidades de gestión participativa son procesos de aprendizaje social que suelen provocar, en un primer momento, la visibilización de un conjunto de contra-

dicciones que permanecen latentes en la sociedad. Paradójicamente la ampliación de la democracia local provoca conflictos de gobernabilidad que están ausentes de las formas autoritarias de gobierno. El análisis de este tipo de experiencias deja como lecciones varias formas y proveniencias de los conflictos:

a) Errores, descordinaciones y ausencia de estimaciones adecuadas de la institucionalidad al momento de poner en juego la modalidad de gestión participativa. El arranque del proceso debe suponer una mínima fase previa de arreglos institucionales, alineamiento de los funcionarios y voluntad de continuidad. Sin esos requisitos el proyecto puede agotarse rápidamente, tanto más cuando suele generarse una gran expectativa de la población que espera rendimientos inmediatos y logros concretos.

b) Hay actores cuyos dispositivos de poder se ven afectados. Particularmente suelen tener una actitud opositora, de resistencia pasiva o de 'apropiación unilateral': los concejales con prácticas clientelares que dejan de operar como intermediarios de recursos y ven limitado su papel al de legisladores del cantón; la burocracia municipal reacia a tener que someterse al control social y a entablar diálogos reales con la población; las empresas y contratistas acostumbrados a "negociar", de modo poco público, sus vínculos económicos con la municipalidad; las organizaciones sociales que han sido parte de redes de presión específicas y cuyos dirigentes han medrado de tratos preferenciales como tramitadores de obras.

Las dificultades reseñadas y los actores potencialmente antagonicos al sistema pueden generar un "conjunto de acción" que lo obstaculice o eventualmente lo aborte. En este sentido es determinante la voluntad de la autoridad política y su capacidad de comunicar adecuadamente el sentido político, social, cultural y simbólico de la puesta en juego del Sistema, así como de la certeza de liderar procesos reales de innovación institucional para contar con el Municipio como un aliado cotidiano y activo.

Uno de los signos de esta voluntad política es el despliegue de una verdadera capacidad pedagógica del gobierno local y particularmente de sus máximas autoridades. Una nueva pedagogía de gobierno significa no sólo predicar con el ejemplo, sino además jugar una apuesta a la

construcción de 'nuevos sentidos' en las acciones: la transparencia de los conflictos y los intereses, la construcción de una esfera pública informada, una capacidad comunicacional fuerte que pueda incidir el conjunto de la sociedad.

Finalmente, es preciso considerar que se trata de garantizar estas condiciones para un proceso sostenido y acumulativo en el tiempo. La novedad que suelen provocar las primeras acciones de participación, pronto se trastoca en mayor trabajo, algunos éxitos y otros fracasos, reacciones contrapuestas, sobrecarga de demandas para el procesamiento, etc. en fin, en dificultades y límites que hay que sortear. Una vez más, es la racionalidad que da un proyecto democratizador profundo, la fuerza que puede mantener la dirección del timón.

Capacidad de innovación y realización institucional

La articulación sistémica entre gestión municipal y participación social implica que la estructura institucional del municipio deberá adentrarse en un proceso de innovación administrativa y burocrática que contemple la readecuación de las lógicas organizacionales y aun de la cultura institucional. La adaptación del dispositivo municipal al Sistema de Gestión Participativa constituye así un imperativo estratégico para la materialización del cambio político que conlleva la puesta en juego de esta propuesta.

Por esta razón es preciso ligar el rediseño institucional al establecimiento del SGP. La innovación implica un conjunto de dimensiones que deben ser contempladas (Cabrerero Mendoza, 1995:26-50):

- a) Nivel funcional que incluye el manejo de nuevos recursos que innoven la gestión: procesos, mecanismos y procedimientos, incorporación de sistemas informáticos, calidad de la prestación de servicios, nuevos sistemas de seguimiento y monitoreo, formas de relación con la población, principalmente.

- b) Nivel estructural, referido al establecimiento de nuevas formas organizacionales. Para el caso actual, el rediseño institucional, acompañado de una nueva normatividad: ordenanzas, reglamentos, resoluciones, etc. La evaluación de cambios en este nivel se hará a través de una

"constatación de la eficacia de las instancias de decisión, funcionamiento real de las mismas, y consolidación de nuevos marcos regulatorios" (Ibid: 33).

c) Nivel comportamental, que contempla, por un lado una cultura institucional con arreglo a nuevos valores y, por otro, a la formación de un nuevo clima de relación entre la institución y la población. Vale decir de un nuevo patrón de conducta en la relación institución-ciudadanía. Algunos aspectos claves en este nivel son: el clima de negociación y resolución de conflictos, el papel del municipio en la generación de consensos, la estructura de propensión a la colaboración, la capacidad de generar y difundir valores en la ciudadanía y en los funcionarios, etc.

d) Nivel relacional que sintetiza los anteriores y supone una nueva capacidad de construir redes y alianzas sociales, con el gobierno central y con otros gobiernos subnacionales. La capacidad de diálogo social, la percepción de los agentes externos, el liderazgo y la legitimidad son algunos de los puntos importantes a ser considerados.

Tal como se ha señalado en otra parte de este trabajo, en el caso particular de Quito el SGP, hace parte de un conjunto más amplio de reformas. Si bien esto asegura cierto grado de coherencia con una fortaleza 'fundacional', no es menos cierto que entraña algunos peligros potenciales que es preciso considerar. Especialmente:

a) Un clima de incertidumbre extendido correspondiente a toda etapa de cambio; máxime si la implantación del sistema coincide, como en este caso, con una sustitución en la misma orientación política de la administración, con los consecuentes 'desarreglos administrativos' propios de las transiciones. Es necesario operar sobre este sentimiento, construyendo liderazgos internos, definiendo reglas de juego claras y emitiendo mensajes orientadores desde los niveles directivos.

b) La formación de 'dos tiempos en la gestión': el de los innovadores y el rutinario. Si no se extiende el sentido y la mecánica de las innovaciones, normalmente se impone el ritmo de la rutina que suele ser inercial, mayoritario y asentado en los niveles operativos. El divorcio de los ritmos y tiempos internos puede provocar un 'bloqueo interno' del sistema.

c) El desprecio de las habilidades, destrezas y relaciones que ya hacen parte de la institución. Resulta muy importante, como se ha enfatizado en varios pasajes de este trabajo, un proceso de alineamiento del personal, de estímulo y emulación.

Para el caso de Quito, un aspecto altamente delicado es la transformación de una modalidad de organización y funcionamiento sectorial, compartimentalizada y fragmentada a otra lógica de gestión integral, interdisciplinaria y sinérgica del territorio.

Cualidad organizativa de la sociedad local

La activación del SGP requiere de una fuerte respuesta de la sociedad civil de la ciudad de Quito. Esta dimensión hace referencia tanto a la densidad organizativa-federaciones, asociaciones, agrupaciones, uniones, cooperativas, etc.- como a la específica respuesta que desde tales instancias se otorgue a la apertura dialógica del gobierno municipal por medio de nuevos mecanismos de acción social.

En cualquier caso la capacidad política de la sociedad local para ocupar y significar los espacios construidos desde el nuevo sistema de gestión municipal constituye un factor clave para sostener el proyecto institucional y político en el corto, mediano y largo plazo.

Aunque obviamente la densidad y calidad del tejido social y asociativo es resultante de un conjunto complejo de factores históricos, dinámicas de construcción identitaria, económicos, culturales y propiamente sociales, el papel de la institucionalidad es determinante a la hora de otorgar legitimidad y espacios de desarrollo de sujetos de la participación. La idea de sujetos de la participación hace relación a actores con dinámicas, criterios, demandas y representaciones autónomas.

Recomendaciones

Es preciso asegurar condiciones mínimas para la puesta en marcha del proceso. A continuación se formulan algunas recomendaciones de carácter general, para la puesta en marcha del SGP.

a) Políticas y gestión del proceso

- Construir un sólido acuerdo político alrededor de los fundamentos, principios y objetivos del SGP en las instancias de dirección del MDMQ, particularmente en el Concejo Metropolitano, en los estamentos político-partidarios gobernantes y en la cúpula de los funcionarios municipales (Consejo directorial).
- A la vez, flexibilidad y sentido de proceso en la construcción del SGP. Más allá de las necesarias normas reglamentarias, los cabildos, las mesas temáticas y todos los niveles de gestión participativas deben entenderse como construcciones específicas, concretas, sujetas a una gestión cuya calidad puede marcar la diferencia entre el éxito o el fracaso. El SGP no puede construirse como una 'clonación' mecánica a la que la realidad se subordine. Por ello es fundamental la calidad de la gestión política y social en la producción de estas formas de experimentalismo democrático.
- Ir de lo simple a lo complejo, de los espacios de mayor consenso a los de mayor conflictividad. Lo simple no significa necesariamente, ni en todos los casos, el nivel barrial. Al contrario, al momento no se dispone siquiera de un adecuado registro de organizaciones. En algunos casos puede ser adecuado iniciar por los cabildos zonales dándoles algunas de las funciones establecidas, en otros pueden ser más movilizadoras las mesas temáticas o los consejos sociales. Estas decisiones (que son finalmente hipótesis de trabajo), son parte del trabajo específico que tanto a nivel político como operativo debe realizarse en las Administraciones Zonales y en las Direcciones Metropolitanas.
- Integrar realmente la participación como parte constitutiva de la gestión. Siempre una innovación de este tipo puede ser considerada como acotada a una parte de la institución. Las Direcciones Metropolitanas deben incorporar en el procesamiento de los conflictos de sus áreas de gestión espacios de participación de los actores involucrados. Lo propio debe ocurrir con las Empresas Municipales.
- Efecto sinérgico, emulación, réplica. Cada cabildo o instancia participativa que funcione bien, que obtenga resultados concretos y avances pequeños, alimentará, sobre todo en una primera fase, un sentido común de cómo hacer los cabildos. Por ello es necesario en el arranque del pro-

ceso tomar los cuidados respectivos, sabiendo que se juega la matriz que marcará el proceso.

- Articular una propuesta comunicacional. El SGP exige un Plan de comunicación que contenga los valores, virtudes, sentidos, símbolos y significados de los que se parte. Esto exige un plan específico, pero a la vez estrechamente coordinado con la política general de comunicación del Municipio.

b) A nivel Institucional-Funcional

- Definición del nivel político estratégico y operativo sobre el que descansará la ejecución, seguimiento, monitoreo y sistematización del proceso. Por la especificidad del proceso es imprescindible que en una primera fase exista una instancia que cumpla funciones básicas de:
 - a) Seguimiento, monitoreo, sistematización de los acuerdos, compromisos y resoluciones y su respectiva coordinación y procesamiento en el conjunto de la institución.
 - b) Normative, regule y homologue el funcionamiento de todos los niveles en las respectivas zonas y temáticas.
 - c) Cualifique y capacite tanto a los funcionarios municipales como a los miembros de los distintos niveles del sistema.
 - d) Establezca la coordinación política con la Alcaldía y el Concejo Metropolitano y con otros niveles de decisión.
 - e) Asegure la apropiación del SGP en los niveles de operación claves, especialmente en el ámbito de las Administraciones zonales.

En el nuevo orgánico funcional esta instancia podría definirse como la Unidad de Gestión Participativa, articulada a la Coordinación Territorial. Obviamente debería tener una estrecha relación con el despacho de la Alcaldía, así como la Dirección de Desarrollo Territorial, Social y Económico.

- Adecuar rápidamente algunos dispositivos institucionales, especialmente en relación con el manejo presupuestario. Si se aspira a colocar en la discusión un monto de recursos, es necesario avanzar en dirección a:
 - a) Construir una matriz territorializada de elaboración y ejecución presupuestaria.
 - b) Definir mecanismos y procedimientos institucionales expeditos para la coordinación entre los niveles de gestión territorial y las empresas proveedoras de servicios y obras.
 - d) Definir montos razonablemente precisos de inversión municipal territorializado bajo la nueva zonificación.

B I B L I O G R A F Í A

Borja, Jordi: Ciudad y Ciudadanía. Dos notas, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 2000.

Borja, Jordi: Descentralización y participación ciudadana. Instituto de Estudios de Administración Local Madrid, 1987.

Borja, Jordi: Castells Manuel, Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. Ed. Taurus, Madrid, 1997.

Bustamante, Fernando: "Problemas de Gobernabilidad y democracia en el Ecuador de fin de milenio", en Revista Ecuador Debate #47, CAAP, Quito, 1997.

Cabrero Mendoza, Enrique: La nueva Gestión Municipal en México. Análisis de Experiencias Innovadoras en Gobiernos Locales, CIDE, México, 1996.

Carrión, Fernando: Quito, crisis y política urbana. CIUDAD, Ed. El Conejo. Quito, 1987.

CIUDAD, Centro de Investigaciones: Informe final del Proyecto de Investigación Urbanización y políticas sociales en el Ecuador (Fase II). Tomo III Volumen 7, El sujeto popular. Quito, octubre de 1990 (inédito).

Chalmers, Douglas: "Vínculos de la sociedad civil con la política", en Revista Análisis Político No. 40. Instituto de Estudios Políticos y relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Medellín, Bogotá, 2000.

Cunnil Grau, Nuria: "La reinención de los servicios sociales en América Latina. Algunas lecciones de la experiencia", en Revista del CLAD Reforma y Democracia, # 13, febrero, Caracas, 1999.

Coraggio, José Luis: Ciudades sin rumbo, SIAP-CIUDAD, Quito, pp. 215-237, 1991.

- Fedozzi, Luciano: Orçamento participativo. Reflexões sobre a experiencia de Porto Alegre. IPPUR-UFRJ-FASE. Tomo Editorial. 2da. Edición. Porto Alegre. 1999.
- Font, Joan (coordinador): Ciudadanos y decisiones públicas, Barcelona, Editorial Ariel S.A. 2001.
- Giraldo, Fabio: Ciudad y Crisis ¿Hacia un nuevo paradigma?, TM Editores, Bogotá. 1999.
- González R., Esperanza: Manual sobre participación y organización para la gestión local, Foro Nacional por Colombia, Cali, 1995.
- Gutiérrez, Francisco: La ciudad representada. Política y conflicto en Bogotá. TM Editores. IEPRI, Bogotá, 1998.
- Lechner, Norbert: Cultura Política y gobernabilidad democrática, Instituto Federal Electoral, México, 1995.
- March, James y Olsen, Johan: "El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política", en Revista Zona Abierta # 63-64, Madrid, 1996.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2000-2004, "Plan Quito Siglo XXI".
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección de Planificación MDMQ, Plan General de Desarrollo Territorial del DMQ. Propuesta versión para discusión. Quito, 2001.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección de Planificación MDMQ, Documentos de Trabajo, Quito, 2000.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección General de Planificación, Quito, Ciudad y pobreza, Colección Quito Metropolitano, Quito, 1995.
- Municipio Quito, Dirección General de Planificación-Junta de Andalucía, Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Quito: Comunas y parroquias, Serie Quito, Quito, 1995.

Putnam, Robert: Documento de Trabajo, (Haciendo Funcionar la Democracia), CORDES, Quito, 2000.

Rodríguez, Lilia: Las mujeres de Solanda. Mujer, barrio popular y vida cotidiana. CEPAM, ILDIS, Quito, 1990.

Unda, Mario: "El movimiento barrial en Quito durante el último medio siglo", en Revista CIUDAD Alternativa No. 12, Segunda Epoca, Centro de Investigaciones CIUDAD, Quito, 1996.

Unda, Mario y Aguinaga, Margarita: Como rayo en cielo sereno. Reflexiones acerca de la participación popular en Ecuador, Serie Ensayos FORHUM No.12, CIUDAD- FORHUM, Quito, 2000.

Villasante, Tomás R.: "De las redes sociales a las programaciones integrales", Lumen Humanitas, Argentina, 1998.

Wendell, French y Bell, Cecil: Desarrollo Organizacional, Prentice-Hall, Hispanoamericana SA, México, 1996.

A n e x o 1

ORDENANZA DE CONCEJO No. 046, "DE SUS COMISIONES Y DE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD"

ORDENANZA METROPOLITANA No. 046 EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República del Ecuador estimula y ampara la participación social y ciudadana en todos los niveles de gestión pública, como consta en el Título IV referido a la participación democrática y en los artículos 63 y 88 de las secciones 7ª y 8ª, respectivamente.

Que, la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social impulsa la participación social en la gestión pública como consta en los artículos 1 y 3 de la mencionada ley.

Que, la Ley del Distrito Metropolitano de Quito establece en el artículo 2 numeral 4 que el Distrito Metropolitano de Quito propiciará la integración y la participación de la comunidad y las ordenanzas establecerán mecanismos para que la comunidad participe, no solamente en el financiamiento de los proyectos destinados a satisfacer sus necesidades, sino también en la identificación de tales necesidades, en la planificación de los proyectos, en el seguimiento de su ejecución y el mantenimiento de las obras o servicios.

Que, la ciudadanía del Distrito apoyó mayoritariamente el Plan de Gobierno "Quito Siglo XXI", notarizado y de cumplimiento obligatorio para la administración municipal.

Que, uno de los ejes fundamentales del Plan "Quito Siglo XXI" es la participación social y ciudadana, como reza en el objetivo estratégico del plan que alude a la democracia:

"procuraremos que el espacio metropolitano se transforme en un escenario en que la participación, en su sentido más amplio sea el elemento central que revitalice la democracia y la haga viable.

Que, el apartado de Políticas Generales del Plan "Quito Siglo XXI" se establece que se debe: "Elevar el nivel de participación ciudadana en barrios, parroquias y zonas metropolitanas para la planificación, ejecución y control de programas y proyectos. Poner en vigencia la normatividad que permita el control ciudadano sobre sus mandatarios y organizaciones municipales. Integrar a la dirección de las empresas del sector público municipal la participación de elementos representativos de la ciudadanía. Institucionalizar los cabildos para el debate de los temas de interés particular y general de la ciudad".

Que, en el apartado de las políticas generales formulado en el plan "Quito Siglo XXI" se privilegia la descentralización como política que coadyuva a: "pasar de una organización funcional a una organización territorial que facilite la identificación y la participación de la ciudadanía para conseguir una administración municipal democrática".

Que, la presente ordenanza se inscribe dentro de la actual estrategia de gobierno municipal establecida en la resolución número 017 que resuelve organizar funcionalmente toda la reflexión y acción de gobierno en tres pilares, armónicamente relacionados: Desarrollo Territorial Social y Económico (DTSE), Desarrollo Institucional (DI) y Estrategia Educativa-Comunicativa y de Diálogo Social (ECDS).

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el número 1 del artículo 64 de la Ley de Régimen Municipal y el número 1 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

EXPIDE

LA ORDENANZA DE CONCEJO, "DE SUS COMISIONES Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD"

Artículo 1.- El Título I del Libro Primero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicado

en el Registro Oficial 226, de 31 de diciembre de 1997, se denominará, "DEL CONCEJO, DE SUS COMISIONES Y DE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD"

Artículo 2.- Sustitúyese el Capítulo II del Título I, Libro Primero del Código Municipal, por el siguiente:

CAPITULO II

De la Participación de la Comunidad

Art. I.60-A.- SISTEMA DE GESTION PARTICIPATIVA.- Con el propósito de institucionalizar la participación ciudadana permanente en la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se establece el Sistema de Gestión Participativa (SGP).

Art. I.60-B.- COMPONENTES.- Son atribuciones del Sistema de Gestión Participativa:

- a) La formulación de políticas con la participación de la comunidad, a través de un diálogo constante y permanente entre los habitantes del Distrito y el Gobierno Municipal durante el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, proyectos y actividades del Municipio;
- b) Deliberación social y participación ciudadana en la formulación y control social de la ejecución del presupuesto municipal.
- c) Gestión compartida a través de la incorporación de la población en la toma de decisiones y en la puesta en marcha y control social de los programas y acciones que deben realizarse para responder a las demandas de la comunidad; y,
- d) Control social mediante el seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión municipal.

Art. I.60-C.- NIVELES DE PARTICIPACIÓN.- Los niveles de participación del sistema son los siguientes:

- A) El Cabildo Quiteño;
- B) Los Cabildos zonales;
- C) Las Asambleas Parroquiales;
- D) Las Juntas Parroquiales; y,
- E) Los Cabildos Barriales y Comunales

Art. 1.60-D.- DEL CABILDO QUITEÑO.- El Cabildo Quiteño es la instancia de participación para el Distrito Metropolitano, la preside el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y se integra a partir de dos modalidades de representación:

- a) Territorial, a través de los delegados elegidos por las asambleas parroquiales; y,
- b) Temática, a través de los delegados elegidos por cada una de las Mesas Temáticas a las que se refiere este Capítulo.

Actuará como Secretario del Cabildo Quiteño el Secretario del Concejo Metropolitano y, a falta de éste, un Secretario ad-hoc designado por mayoría simple de los integrantes del Cabildo.

Además de estas modalidades de representación ciudadana los miembros del Concejo Metropolitano harán parte del Cabildo Quiteño.

Art. 1.60-E.- FUNCIONES DEL CABILDO QUITEÑO.- Para cumplir sus funciones el Cabildo Quiteño formulará, conocerá y aprobará, para someterlos a la aprobación definitiva del Concejo Metropolitano, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El Plan Estratégico Quito Siglo XXI.
- b) Los lineamientos del Plan Anual de Inversiones Municipales, incluyendo las prioridades de inversión territoriales y programáticas; y,
- c) Las políticas y programas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- d) Temas de discusión aquellos de interés del Cabildo que sean nacionales.

Art. 1.60-F.- FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO QUITEÑO.- El Cabildo Quiteño sesionará al menos dos veces al año.

El lugar y la fecha de reunión del Cabildo Quiteño serán definidos por el Alcalde Metropolitano, por la mayoría

simple del Concejo Metropolitano o por la mitad más uno de los integrantes del Cabildo.

El lugar y la fecha de reunión del Cabildo se publicará por la prensa y los medios de comunicación que se estimen adecuados, con por lo menos cuatro días de anticipación.

El Cabildo Quiteño requerirá, para reunirse, la presencia de la mitad más uno de sus integrantes.

Las decisiones relacionadas con los temas a los que se refiere el artículo anterior serán tomadas por mayoría simple de votos. Se requerirá el voto conforme de por lo menos las dos terceras partes de los concurrentes para los demás casos.

Art. I.60-G.- MESAS TEMATICAS.- Las mesas temáticas son instancias de participación que reúnen a los habitantes del Distrito alrededor de las políticas específicas definidas en el Plan Quito Siglo XXI.

Se establecen las siguientes políticas específicas: desarrollo económico y social, educación y cultura, salud, medio ambiente, transporte y movilidad ciudadana, seguridad y convivencia ciudadana, recreación y deportes, equidad de género y generacional, financiamiento y gestión institucional.

En función de las necesidades del Plan, el Alcalde Metropolitano podrá crear nuevas mesas temáticas.

Cada mesa temática podrá crear las comisiones que considere convenientes para su mejor funcionamiento.

Art. I.60-H.- CABILDOS ZONALES Y SOCIALES.- Los Cabildos zonales y sociales son las instancias de participación de las zonas metropolitanas, habrá una en cada zona, integrada a partir de las siguientes modalidades de representación:

- a) Territorial, con los delegados de las asambleas parroquiales de la zona: y,
- b) Temáticas, con los delegados de las mesas temáticas constituidas en cada zona metropolitana, conforme lo establecido en el anterior.

Corresponde a los cabildos zonales elaborar los lineamientos de los planes zonales de desarrollo, establecer los compromisos de gestión compartida entre la Administración Zonal y la población, formular los lineamientos del plan de inversiones municipales territorializado y establecer y aplicar mecanismos de control social y evaluación de gestión.

Art. I.60-I.- ASAMBLEAS PARROQUIALES.- En cada parroquia metropolitana habrá una Asamblea Parroquial conformada por el mayor número de organizaciones sociales, asentadas en la respectiva parroquia, así como por los ciudadanos que habiten en ella y que de manera individual estén dispuestos a participar.

Para el funcionamiento y atribuciones de las asambleas parroquiales rurales, se estará a lo que dispone la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, publicada en el Registro Oficial 193, de 27 de octubre de 2000.

A más de las funciones que se le asignan en la Ley citada, corresponde a todas las asambleas parroquiales elaborar y jerarquizar las demandas y propuestas de la parroquia, elaborar los lineamientos del plan de desarrollo de la parroquia, establecer compromisos y procedimientos de gestión compartida con la respectiva Administración Zonal y establecer y desarrollar los mecanismos de control y evaluación social.

Art. I.60-J.- JUNTAS PARROQUIALES.- Las juntas parroquiales de elección popular son instancias de participación que funcionan conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, publicada en el Registro Oficial 193, de 27 de octubre de 2000. En el Distrito Metropolitano de Quito.

Art. I.60-K.- CABILDOS BARRIALES Y COMUNALES.- Los cabildos barriales y comunales son las instancias de participación de los barrios en el área urbana y de las comunas y recintos en las áreas suburbanas.

Corresponde a los cabildos barriales y comunales el control social de la ejecución de los planes de acción concertados en el ámbito parroquial y elaborar propuestas de políticas para el Municipio en el territorio respectivo, especialmente con relación a la calidad de la prestación de los servicios.

Art. 1.60-L.- REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL.- La conformación de órganos del Sistema de Gestión Participativa se someterán, en lo no previsto por este Capítulo, a las disposiciones del Reglamento Orgánico funcional que dictará el Cabildo Quiteño"

Art. 3.- El Capítulo II del Título I del Código Municipal, pasará a ser Capítulo III.

Art. 4.- DISPOSICION TRANSITORIA

Las normas necesarias para la integración inicial y puesta en marcha de los órganos del Sistema de Gestión Participativa que regirán hasta que entre en vigencia el Reglamento Orgánico Funcional que dictará el Cabildo Quiteño serán expedidas por el Alcalde Metropolitano.

Art. 5.- DISPOSICIÓN FINAL

Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.


A m e x o 2

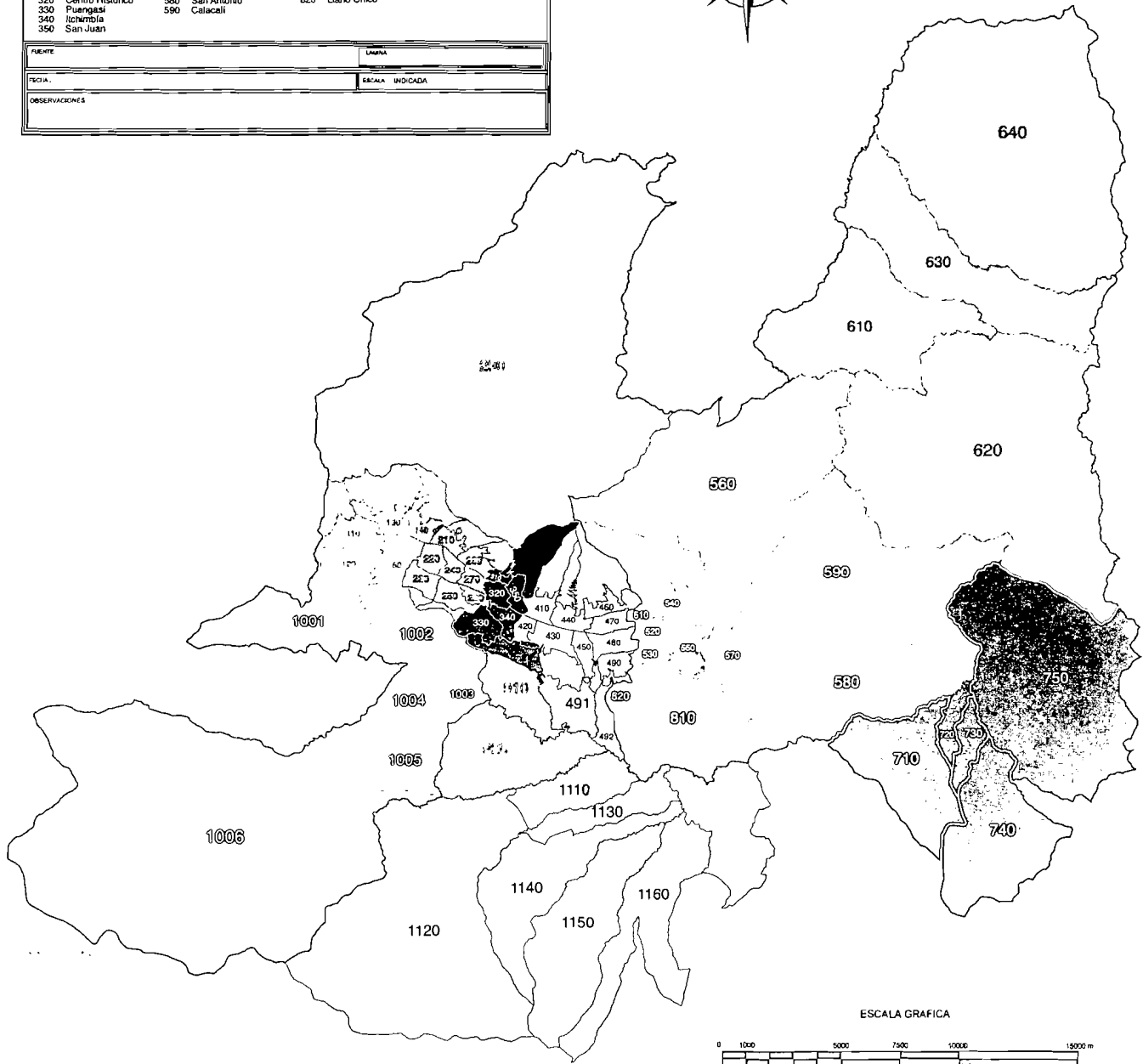
NUEVA ZONIFICACION ZONAS, PARROQUIAS Y BARRIOS Tomado del Plan General de Desarrollo Territorial del MDMQ Propuesta versión para discusión

Contiene:

- 1) Superficie y población de las Zonas y Parroquias Metropolitanas - DMQ -Estimación 2000)**
- 2) División Administrativa Metropolitana: Zonas, Parroquias, Barrios**

**Elaboración:
Dirección General de Planificación**

 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION																																																																																																							
PACO MONCAYO G. ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ARD. DIEGO GARRION MENA DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION																																																																																																							
PLAN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL																																																																																																							
CONTIENE:																																																																																																							
DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVO METROPOLITANO DE QUITO																																																																																																							
<table border="0"> <tr> <td>SUR</td> <td>CENTRO NORTE</td> <td>DELEGACION</td> <td>TUMBACO</td> </tr> <tr> <td>110 Guanamán</td> <td>410 Belisano Quevedo</td> <td></td> <td>810 Cumbayá</td> </tr> <tr> <td>120 Turubamba</td> <td>420 Mariscal Sucre</td> <td>NOROCCIDENTE</td> <td>820 Tumbaco</td> </tr> <tr> <td>130 La Escotoxiana</td> <td>430 Itaqueño</td> <td>610 Nanegalillo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>140 Chiligallo</td> <td>440 Plumpamba</td> <td>620 Nanegal</td> <td>LOS CHILLOS</td> </tr> <tr> <td>150 Ouitumbe</td> <td>450 Jipijapa</td> <td>630 Guisla</td> <td>1001 Amaguaña</td> </tr> <tr> <td></td> <td>460 Cochapamba</td> <td>640 Paclo</td> <td>1002 Conocoto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>470 Concepción</td> <td></td> <td>1003 Guanoopolo</td> </tr> <tr> <td>CENTRO SUR</td> <td>480 Kennedy</td> <td>DELEGACION</td> <td>1004 Alangasi</td> </tr> <tr> <td>210 La Mena</td> <td>490 San Isidro del Inca</td> <td></td> <td>1005 La Merced</td> </tr> <tr> <td>220 Solanda</td> <td>491 Nisón</td> <td>NORCENTRAL</td> <td>1006 Pintag</td> </tr> <tr> <td>230 La Argeña</td> <td>492 Zambiza</td> <td>710 Puellaró</td> <td></td> </tr> <tr> <td>240 San Bartolo</td> <td></td> <td>720 Perucho</td> <td>AEROPUERTO</td> </tr> <tr> <td>250 La Parrochiana</td> <td>NORTE</td> <td>730 Chavazpamba</td> <td>1110 Puembo</td> </tr> <tr> <td>260 Chibulo</td> <td>510 Cotacallao</td> <td>740 Atshualpa</td> <td>1120 Pilo</td> </tr> <tr> <td>270 La Magdalena</td> <td>520 Ponceano</td> <td>750 San José de Minas</td> <td>1130 Tababela</td> </tr> <tr> <td>280 Chimbacalle</td> <td>530 Comité del Pueblo</td> <td></td> <td>1140 Yaruquí</td> </tr> <tr> <td>290 Uica</td> <td>540 El Condado</td> <td>CALDERON</td> <td>1150 Checa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>550 Carcelén</td> <td>810 Calderón</td> <td>1160 El Quinche</td> </tr> <tr> <td>CENTRO</td> <td>560 Nono</td> <td>820 Llano Chico</td> <td>1170 Guayllabamba</td> </tr> <tr> <td>310 La Libertad</td> <td>570 Pomasqui</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>320 Centro Histórico</td> <td>580 San Antonio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>330 Puengasí</td> <td>590 Calaceli</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>340 Itchimbía</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>350 San Juan</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SUR	CENTRO NORTE	DELEGACION	TUMBACO	110 Guanamán	410 Belisano Quevedo		810 Cumbayá	120 Turubamba	420 Mariscal Sucre	NOROCCIDENTE	820 Tumbaco	130 La Escotoxiana	430 Itaqueño	610 Nanegalillo		140 Chiligallo	440 Plumpamba	620 Nanegal	LOS CHILLOS	150 Ouitumbe	450 Jipijapa	630 Guisla	1001 Amaguaña		460 Cochapamba	640 Paclo	1002 Conocoto		470 Concepción		1003 Guanoopolo	CENTRO SUR	480 Kennedy	DELEGACION	1004 Alangasi	210 La Mena	490 San Isidro del Inca		1005 La Merced	220 Solanda	491 Nisón	NORCENTRAL	1006 Pintag	230 La Argeña	492 Zambiza	710 Puellaró		240 San Bartolo		720 Perucho	AEROPUERTO	250 La Parrochiana	NORTE	730 Chavazpamba	1110 Puembo	260 Chibulo	510 Cotacallao	740 Atshualpa	1120 Pilo	270 La Magdalena	520 Ponceano	750 San José de Minas	1130 Tababela	280 Chimbacalle	530 Comité del Pueblo		1140 Yaruquí	290 Uica	540 El Condado	CALDERON	1150 Checa		550 Carcelén	810 Calderón	1160 El Quinche	CENTRO	560 Nono	820 Llano Chico	1170 Guayllabamba	310 La Libertad	570 Pomasqui			320 Centro Histórico	580 San Antonio			330 Puengasí	590 Calaceli			340 Itchimbía				350 San Juan						
SUR	CENTRO NORTE	DELEGACION	TUMBACO																																																																																																				
110 Guanamán	410 Belisano Quevedo		810 Cumbayá																																																																																																				
120 Turubamba	420 Mariscal Sucre	NOROCCIDENTE	820 Tumbaco																																																																																																				
130 La Escotoxiana	430 Itaqueño	610 Nanegalillo																																																																																																					
140 Chiligallo	440 Plumpamba	620 Nanegal	LOS CHILLOS																																																																																																				
150 Ouitumbe	450 Jipijapa	630 Guisla	1001 Amaguaña																																																																																																				
	460 Cochapamba	640 Paclo	1002 Conocoto																																																																																																				
	470 Concepción		1003 Guanoopolo																																																																																																				
CENTRO SUR	480 Kennedy	DELEGACION	1004 Alangasi																																																																																																				
210 La Mena	490 San Isidro del Inca		1005 La Merced																																																																																																				
220 Solanda	491 Nisón	NORCENTRAL	1006 Pintag																																																																																																				
230 La Argeña	492 Zambiza	710 Puellaró																																																																																																					
240 San Bartolo		720 Perucho	AEROPUERTO																																																																																																				
250 La Parrochiana	NORTE	730 Chavazpamba	1110 Puembo																																																																																																				
260 Chibulo	510 Cotacallao	740 Atshualpa	1120 Pilo																																																																																																				
270 La Magdalena	520 Ponceano	750 San José de Minas	1130 Tababela																																																																																																				
280 Chimbacalle	530 Comité del Pueblo		1140 Yaruquí																																																																																																				
290 Uica	540 El Condado	CALDERON	1150 Checa																																																																																																				
	550 Carcelén	810 Calderón	1160 El Quinche																																																																																																				
CENTRO	560 Nono	820 Llano Chico	1170 Guayllabamba																																																																																																				
310 La Libertad	570 Pomasqui																																																																																																						
320 Centro Histórico	580 San Antonio																																																																																																						
330 Puengasí	590 Calaceli																																																																																																						
340 Itchimbía																																																																																																							
350 San Juan																																																																																																							
FUENTE	LÁMINA																																																																																																						
FECHA	ESCALA INDICADA																																																																																																						
OBSERVACIONES																																																																																																							



**1) SUPERFICIE Y POBLACIÓN DE LAS ZONAS
Y PARROQUIAS METROPOLITANAS - DMQ
(Estimada 2000)**

ZONAS Y PARROQUIAS
Superficie y población estimada

	SUPERF. Has.	2000
1 ZONA SUR		
Guamán	1036.6	28773
Turuhamba	1447.7	21663
La Ecuatoriana	707.9	29450
Chillogallo	580.1	35644
Quitumbe	1159.1	20615
Subtotal	4931.5	136145
2 ZONA CENTRO SUR		
La Mena	374.2	35375
Solanda	449.9	82376
La Argelia	564.9	42932
San Bartolo	395.1	82166
La Ferroviaria	536.2	76620
Chilibulo	429.6	45664
La Magdalena	294.4	38666
Chimbacalle	241.8	55649
Parroquia Lloa	54725.1	1295
Subtotal	58011.3	460743
3 ZONA CENTRO		
La Libertad	191.9	34371
Centro Histórico	375.3	58337
Puengasí	790.7	32754
Itchimba	513.8	42940
San Juan	381.9	67274
Subtotal	2253.5	235676
4 ZONA CENTRO NORTE		
Belisario Quevedo	505.3	51736
Mariscal Sucre	281.3	20076
Iñaquito	716.0	44061
Rumipamba	537.6	32525
Jipijapa	459.4	36908
Cochapamba	613.8	35376
Concepción	524.6	50584
Kennedy	689.8	89527
San Isidro Inca	482.4	18635
Parroquia Nayón	1577.0	7834
Parroquia Zumbiza	758.0	1859
Subtotal	7145.2	389121
5 ZONA NORTE		
Cotoacillo	278.2	46604
Ponceano	664.8	65794
Comité del Pueblo	515.0	31115
El Condado	1537.0	33660
Carcelén	840.2	41353
Parroquia Nono	21562.8	1218
Parroquia Pomasqui	2318.7	24010
Parroquia San Antonio	11780.8	19464
Parroquia Calacali	18363.8	3539
Subtotal	57861.4	266757

6 DELEGACION NOROCCIDENTAL		
Parroquia Nanegalito	12676.6	2350
Parroquia Nanegal	24747.0	2967
Parroquia Guala	12179.4	1933
Parroquia Pao	34873.1	5397
Subtotal	84476.1	12647
7 DELEGACION NORCENTRAL		
Parroquia Puñlaro	7201.0	6056
Parroquia Perucho	980.1	543
Parroquia Chavezpamba	1235.3	799
Parroquia Atahualpa	8079.8	2052
Parroquia San José de Minas	30969.3	7096
Subtotal	48465.6	16546
8 ZONA CALDERON		
Parroquia Calderón	7991.5	71601
Parroquia Llano Chico	759.6	5942
Subtotal	8751.1	77543
9 ZONA TUMBACO		
Parroquia Cumbayá	2151.2	21799
Parroquia Tumbaco	6607.2	31916
Subtotal	8758.5	53715
10 ZONA LOS CHILLOS		
Parroquia Amaguasha	5324.0	17171
Parroquia Conocoto	3826.4	43671
Parroquia Guangopolo	1008.1	1732
Parroquia Alangasí	2955.9	16774
Parroquia La Merced	3173.8	4148
Parroquia Píntag	49118.5	14726
Subtotal	65406.7	98222
11 ZONA AEROPUERTO		
Parroquia Pucambo	3194.2	9293
Parroquia Píto	25753.4	8712
Parroquia Tababela	2547.7	2199
Parroquia Yaruquí	7304.2	10391
Parroquia Checa	8883.5	5252
Parroquia El Quince	7384.9	8134
Parroquia Guayllabamba	5435.3	9243
Subtotal	60503.2	53224
TOTAL	406564.1	1800339
Área de Protección ecológica de la ciudad de Quito	18154.0	
TOTAL DMQ	424718.1	

2) DIVISION ADMINISTRATIVA METROPOLITANA ZONAS, PARROQUIAS, BARRIOS

Zona	Parroquia	Barrios
SUR		
	Guamán	
		S. ISIDRO-CHILLOG PAQUISHA CEDOC LA VICTORIA I S/N # 1 S/N # 2 JOSE PERALTA LA ESPERANZA-GUA EL ROCIO-GUAMANI S. FERNANDO-GUAMA EL PROGRESO LOS PINOS S. JAVIER GUAMANI JULIO MORENO S/N # 3 S. VICENTE-CORNEJ PABLO LOZADA BELLAVISTA-CORNE ANORANZA S/N # 4 VALLE VERDE S/N # 5 EL GALPON I S/N # 6 S/N # 7 IMQ TURUBAMBA-MO BEV TURUBAMBA-MO CONCORDIA II NUEVA AURORA I LA ISLA I LA PERLA GUAMANI ALTO MATILDE ALVAREZ CESAR AURELIO VICTORIA CENTRAL LA FLORENCIA S/N # 10 MANANTIAL EJERCITO

Zona	Parroquia	Barrios
SUR		
	Turubamba	
		S/N # 9 LA VICTORIA BAJA PLYWOOD II S/N # 15 S/N # 16 STO. THOMAS S. JOSE DE GUAMAN LA ARGENTINA BRETANA EDUARDO FRANCO BEATERIO ECUADOR CAUPICHO S. BLAS II ECASA I S/N # 17 LA COCHA MUSCULOS Y RIELES S/N # 18 S. JUAN-TURUBAMBA S/N # 19 CORAZON DE JESUS

Zona	Parroquia	Barrios
SUR		
	La Ecuatoriana	
		INMACUL. CONCEPCION EL GALPON II MANUELIT. SAENZ I S. ALFONSO I NV. HORIZONTES S. MARCELO JUVENTUD EN LUCH MARTHA BUCARAM A RUMIURCO A LIDERES DEL ALCA S/N # 8 LA ECUATORIANA MERCEDES DE AYAL AUX. DE ENFERMERI LOS CONDORES PAT. DE LA HUMANI HONOR Y SACRIFIC 17 DE MAYO S. FRANCISCO I S/N # 11 PEREZ CHIRIBOGA S/N # 20 HONOR Y PROGRESO LAS ORQUIDEAS LA DELICIA I LA CONCORDIA I LA FLORIDA II PRIM. DE QUITO 4 DE AGOSTO LOS ANDES II MARTHA BUCARAM B RUMIURCO B LA MERCED I ESPEJO HUARCAY ALTO MANUELIT. SAENZII MANUELIT. SAENZII S/N # 12 HUARCAY BAJO S. FRANCISCO II S. ANTONIO MA. AUXILIADORA I MA. AUXILIADORA EL CISNE 2 DE FEBRERO LA FLORIDA I

Zona	Parroquia	Barrios
SUR		
	Chillogallo	
		STA. MARTHA ALTA NUEVA VIDA BUENAVENTURA LIBERTAD CAMILO PONCE COLINAS-CHILLOGA S/N # 13 TRANSITO EL GIRON I COOP. 23 DE MAYO PALERMO JULIO MATOVELLE EL PRADO LOS ANDES I S. MATEO S. LUIS VISTA HERMOSA I QUITO OCCIDENTAL VENCEREMOS STA. ROSA I ET. STA. ROSA II ET. STA. ROSA III ET. STA. ROSA ALTA STA. INES URB. ESPEJO STA. MARTHA BAJA STA. ANA-CHILLOGA LA PAULINA S. GREGORIO I EL ROSAL CHILLOGALLO CHILLOGALLO HIST HORIZONTES LAS CUADRAS

Zona	Parroquia	Barrios
SUR		
	Quitumbe	
		E/N # 38 TAMBO DEL INCA COOP. DEL EJERCIT TANASA 26 DE ABRIL PUEBLO SOLO PUEB TERRANOVA BALVINA QUITUMBE FUNDEPORTE INDUSTRIAS U. COOP. DE SOLIDA AYMESA PLYWOOD I P. VICENTE MALDON ASISTENCIA SOCIA PUEBLO UNIDO A S. MARTIN DE PORR VALLE DEL SUR SR. BUENA ESPERAN VIRGEN DEL QUINC EL HOSPITAL NV. HORIZONTES I S. BLAS QUITUS COLONIAL PANAMERICANA SUR EL BLANQUEADO EL CONDE SANCHEZ ORELLANA S/N # 14 PUEBLO UNIDO B

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO SUR		
	La Mena	
		CRUZ TOBAR EUGENIO ESPEJO S. BARBARA. ALT. CH S. BARBARA-CHILLO STA. BARBARA MEDI STA. BARBARA BAJA CAMINO DEL SUR STA INES I STA INES II MARISCAL DE AYAC REINO DE QUITO SAN FERNANDO TARQUI I VENC. DE PICHIN I COMBAT. DEL 41 VERACRUZ-COMUNA CABILDO DE QUITO BANDA MUNICIPAL ALCANTARILLADO NUEVA COLMENA I MENA NVA. TOLA BAJA NV. HORIZONTES I NUEVA VIDA I COOP. BAHIA LOTIZ. MUNICIPAL NUEVA COLMENAII 31 DE AGOSTO BILOXI LA RAYA A VENC. DE PICHINCH ANANSAYAS I ESTACION PESICOL S/N # 37 AMZONAS

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO SUR		
	Solanda	
		S. BARTOLO MAYORISTA EL CARMEN UNION POPULAR GAL. RUMINAHUI TURUBAMBA BAJA MARIELENA SALAZA GUAJALO EL COMERCIO TURUBAMBA ALTO COND. LAS CUADRA STA RITA LA ISLA II LUIS A. VALENCIA SOLANDA JORGE PERALTA

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO SUR		
	La Argelia	
		LUC.DEL.POBRES A LUC.DEL.POBRES B MULTIF. S.BARTOLO ORANGINE HIERBA BUENA ARGELIA BAJA LEONIDAS PROANO HIERBA BUENA I HIERBA BUENA II AIDA LEON S.BARTOLO ALTO LOTIZ. MIRAVALLE ORIENTE QUITENO ARGELIA ALTA S.LUIS I ECASA CONCEPCION MORASPUNGO STA ROSA EL MIRADOR BAJO MIRADOR BELLA ARGELIA EL MIRADOR S.ALFONSO II HIERBA BUENA S.CRISTOBAL-GUAI

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO SUR		
	San Bartolo	
		COOP.IESS DEL FU UNION Y JUSTICIA STA ANITA I BARRIO NUEVO ARRAYANES PROMOCION FAMILI COOP.UNIV.CENTRA EL CALZADO CALZADO I DE MAY CLEMENTE BALLEN GERMAN AVILA TNTE. HUGO ORTIZ LA INDEERNACIONAL CDLA. GATAZO QUITO SUR

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO SUR		
	La Ferroviaria	
		DOSCIENTAS CASAS FERROVIARIA BAJA FERROV.MEDIA A BALCON DEL VALLE URB. LIFE FORESTAL ALTA FORESTAL MEDIA FORESTAL BAJA VERT.UNIDAS B CHAHUARQUINGO EL RECREO B FERROV.MEDIA B VERT.UNIDAS A EL RECREO A EPLICLACHIMA ALEGRIA I ALEGRIA II FERROVIARIA ALTA LOTIZ. QUINGAIZA SN # 24 DOSCIETAS CASAS

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO SUR		
	Chilibulo	
		LA RAYA B FLORES LA COMUNA(MAG) CHILIBULO SANTIAGO ALTO LA LORENA UNION Y ACCION SN # 21 UNE 4 DE DICIEMBRE SANTIAGO I SANTIAGO II BAT. CHIMBORAZO GUANOJUCHO VIRGEN PATA LA VIUDITA LA ALCANTARILLA S.JOSE DE CHILIB MAGDALENA ALTA EL PARAISO JESUS DEL GRAN P LA UNION HERMANO MIGUEL LA LEON LOS LIBERTADORES 25 DE JULIO MARCOPAMBA BERMEO YAGUACHI LA DELICIA II SN #22 DAMMER LOS LIBERTADORES

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO SUR		
	La Magdalena	ATAHUALPA A ATAHUALPA B LA MAGDALENA LA MAGDALENA LOS DOS PUENTES STA ANA A VILLA FLORA EL PíncADO S.JOSE-MAGDALENA S/N # 26
	Chimbacalle	EL CAMAL LOS ANDES 5 ESQUINAS CHIMBACALLE MEXICO LULUNCOTO ALPAHUASI PIO XII UNION DE CIUDADE
	Líoa	AREA RURAL

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO		
	La Libertad	NUEVA AURORA JOSEFINA ENRIQUE STA LUCIA ALTA COLMENA ALTA LA LIBERTAD A COLMENA BAJA STA LUCIA BAJA LA LIBERTAD B STA LUCIA I LA CANTERA JORGE CALDERON
	Centro Histórico	STA ANA B S.ROQUE LA MERCED GONZALEZ SUAREZ S.MARCOS LA LOMA LA RECOLETA S.DIEGO LA ERMITA LA VICTORIA S.SEBASTIAN I EL SENA YAVIRAC LA TOLA S.BLAS I

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO		
	Puengasi	PATRIM.FAMILIAR MONJAS BAJO MONJAS ALTO MONJAS MEDIO ARIAS OSEJO 1 DE MAYO MADRIGAL PALUCO A BOLIVAR RODRIGUEZ S/N # 23 ORQUIDEAS JARDIN DEL VALLE ALMA LOJANA OBR.INDEPEN-(COM COLINAS DEL SUR COOP. 20 DE MAYO ELOY ALFARO OBRERO INDEPENDI S.ISIDRO-PUENGAS FUTURO LIBRE C.DEL PUEBLO-MON EL GUABO AUQUI-MONJAS
	Nchimbia	LA ALAMEDA GUAPULO LA TOLA BAJA NVA. TOLA BAJA AREA DE PROTECCI LA VICENTINA STA LUCIA II EMPRESA ELECTRIC AREA DE PROTECCI ITCHIMBIA PALUCO B GUANGACALLE EL EJIDO EL DORADO NUEVA TOLA II

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO		
	San Juan	
		EL TEJAR LA CHILENA S. JUAN AMERICA MIRAFLORES BAJO EL RECREO TOCTIUCO LA ISLA CDLA AMAZONAS EL PLACER LAS CUATRO ESTAC S/N # 25 MIRADOR-TOCTIUCO LA INDEPENDENCIA S.SALVADOR MIRAFLORES ALTO LOS ANGELES LARREA ST. CLARA-MILAN A JESUS VINUEZA

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO NORTE		
	Belisario Quevedo	
		PAMBACHUPA BELISARIO QUEVED COND. S PICHINCHA LA GASCA MARIANA DE JESUS CDELA UNIVERSITA MIRAFLORES LA COMUNA(SP) S VICENTE LA COMUNA ALTA LA PRIMAVERA ST. CLARA-MILAN B LA GRANJA I LAS CASAS EL ARMERO
	Mariscal Sucre	
		LA COLON LA FLORESTA I EL GIRON MARISCAL SUCRE

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO NORTE		
	Iñaquito	
		BELLAVISTA ALTA P.P.BORJA YEROMI GUANGULTAHUA PARQUE ESTADIO ARROYO DELGADO BATAN ALTO COLG.24 DE MAYO PLAYA ALTA Y BAJ ANALUSA I INAQUITO B LA PRADERA BATAN BAJO CUARTEL JUAN MONTALVO URB. LA REPUBLIC LA CAROLINA CDLA. BENALCAZAR EL BATAN EL BATAN BAJO BELLAVISTA LA PAZ COLINA Y G. SUARE
	Rumipamba	
		ALTAMIRA GRANDA CENTENO CHAUPICRUZ S.GABRIEL QUITO TENNIS I S/N # 27 RUMPAMBA INAQUITO A S.PATRICIO LIFE INAQUITO ALTO COL DEL PICHINCH EL BOSQUE I PROF. MUNICIPALES F.A.E UNION NACIONAL

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO NORTE		
	Jipijapa	POLICIA NACIONAL ZALDUMBIDE MANUELA CANIZARE S.JOSE DEL INCA CONJUNTO EL INCA LOS LAURELES S.JOSE DEL INCA COND. EL BATAN LOS NARANJOS MONTESERRIN COND. EL INCA 6 DE DICIEMBRE JIPIJAPA CEMENTERIO DEL B CEMENTERIO LAS BROMELIAS CAMPO ALEGRE
	Cochapamba	FLORIDA ALTA ANA MARIA BAJO EL PORVENIR COCHAPAMBA SUR COCHAPAMBA NORTE OSORIO LA PULIDA GRANDA GARCES EL TRIUNFO BELLAVISTA ALTA S.JOSE EL BOSQUE RUPERTO ALARCON STA ANITA ATUCUCHO COTOCOLLAO COOP. UNION NACI EL PINAR ALTO S.LORENZO S.VICENTE DELA F S.FERNANDO EL PEDREGAL BOSQUE M.M.J.A. ANA MARIA ALTO PINOS DE LA PULI PABLO ARTURO SUA

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO NORTE		
	Concepción	EL PINAR BAJO LA CONCEPCION EINSTEIN MALDONADO TARQUI ARUPOS II AERONAUTICO I LA FLORIDA FELIX RIVADENEIR ANALUISA S.PEDRO CLAVER I EL ROSARIO MEXTERIOR OMNIBUS URBANO AEREOPUERTO S.CARLOS S.PEDRO CLAVER I AERONAUTICO IV EMPL.MUNICIPALES S/N # 28 AVIACION CIVIL S1 FRANKLIN TELLO BORJA DE BORJA URB. AEREOPUERTO BETANIA
	Kennedy	BAKER RUMINAHUI AREA RECREACIONA COFARI DAMMER I DAMMER II S.ISIDRO DEL INC LA LUZ DAMMER II LA VICTORIA KENNEDY KENNEDY III CALIFORNIA JULIO MATOVELLE PLAN VICTORIA I LAS ACASIAS FATIMA STA LUCIA

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO NORTE		
	San Isidro del Inca	PATRICIO ROMERO FRANCELANA FARSALIA ALTA S.ISIDRO ALTO RON MUNOZ GUSTAVO HERDOISA CABO MINACHO P.VICTORIA II FARSALIA BAJA BUENOS AIRES CAMPINA DEL INCA EL TABLON AMAGASH-INCA AMAGASH-INCA ALVARO PEREZ NTRA SRA-MERCED QUINORANA S.GREGORIO S/N # 34

Zona	Parroquia	Barrios
CENTRO NORTE		
	Nayón	LAS PALMAS SAN JOAQUIN ORIENTAL CENTRAL SAN JOAQUIN OCCIDENTAL QUAYRALOMA TACURI SAN VICENTE DE TANDA SAN PEDRO DE INCHAPICHO SAN FRANCISCO DE TANDA SAN PEDRO DEL VALLE DE NAYÓN CONGRESO NACIONAL SANTA ROSA DEL VALLE
	Zambiza	JARDINES DEL INCA LA TOLA ALTA LA CUESTITA CENTRAL SAN MIGUEL

Zona	Parroquia	Barrios
NORTE		
	Cotacollo	QUITO NORTE B BELLAVISTA ALT B QUITO NORTE A LOS TULIPANES THOMAS CRISTIANA S. JOSE JARRIN LOMA HERMOSA 23 DE JUNIO
	Poncesano	NAZARET S. JOSE-CONDADO OFELIA AGUA CLARA EL ROCIO S. SEBASTIAN S. EDUARDO BARCINO LA GRANJA SN # 30 P. DE LOS RECUER EL COLEGIO MARISOL LA DELICIA COLECTIVOS QUITO AEREA VERDE LA ESPERANZA PONCIANO BAJO AEREA VERDE PRADOS DEL OESTE F. VACAC. PONCEAN MONGE DONOSO CESANTES DEL CON LA ALAMEDA II MINIST. SALUD ANANSAYAS

Zona	Parroquia	Barrios
NORTE		
	Comité del Pueblo	CRISTO REY SN # 33 CARRETAS BELLAV. DE CARRET LA ELOISA 8 DE JUNIO COM. DEL PUEBLO LA BOTA AREA VERDE
	El Condado	STA ANITA ALTA STA ROSA-SINGUNA STA ISABEL MENA DEL HIERRO URB. EL CONDADO URB. EL CONDADO JUST. SOCIAL-COND S. JOSE OBRERO S. ENRIQUE VELAZC S. ANTONIO ALTO VISTA HERMOBA COM DEL PUEBLO I S. JOSE CANGAHUA RANCHO BAJO PISULI JAIME ROLDOS LA COMUNA (COT) CONS. PROVINCIAL PARCAYACU QUITO TENNIS CAM. ALA LIBERTAD

Zona	Parroquia	Barrios
NORTE		
	Carcelén	LOS CIPRECES AEREA VERDE LA FLORESTA ALBERTO EINSTEIN CORDILLERA 29 DE ABRIL CARCELEN BAJO LOS MASTODONTES LIRIOS-CARCELEN CARCELEN LIBRE SN # 31 URB. CARAPUNGO S. FRANCISCO SN # 32 PRIMERA ZONA AER COLG. AMERICANO COOP. 24 DE MAYO C. PRES. DELA REPU URB. CARCELEN BEV LA JOSEFINA SN # 35 SN # 36
	Nono	AREA RURAL en investigación

Zona	Parroquia	Barrios
NORTE		
	Pomasqui	HUERTOS FAMILIARES EQUINOCCIAL LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA COUNTRY CLUB LDU LA PAMPA POFASA (POLLOS Y FLORES) LA DOLGROSA JUAN ANDRADE LA HERLINDA BELLA MARIA BARRIO LA HERLINDA COMPLEJO CONTRALORIA CLUB GRAL. DE AERONAUTICOS DE LA FAE SANTA ROSA ALTA SANTA ROSA BAJO EL PORVENIR VEINTIMILLA SANTA TERESITA BAJA SEÑOR DEL ARBOL SN LA UNION SANTA TERESITA ALTA LA MARQUEZA EL COMUN BAJO SANTA MARTHA ABDON CALDERON CENTRAL BOLIVAR LA MERCED INDEPENDIENTE LA FLORIDA SAN JOSE SAN JOSE DE ALUGULLA LAS TOLAS LA JOYA COLEGIO FRANCES EL RANCHO PUSUQUI GRANLANDIA (LATITUD 0) CIUDAD DOS HEMISFERIOS JHON F. KENNEDY ESCUELA DE POLICIA EQUINOCCIAL PUSUQUI CHICO ALTO PUSUQUI CHICO BAJO LA CAMPIÑA SANTA CLARA

Zona	Parroquia	Barrios
NORTE		
	San Antonio de Pichincha	
		SAN LUIS ALTO SAN LUIS BAJO CIUDAD DEL SOL SAN CAYETANO EL OASIS MARESA (NOMBRE PROVISIONAL) SAN PEDRO CARCELEN ALTO CARCELEN BAJO RUMICUCHO SUPIROSA EMAAP CATEQUILLA EL SOLAR SANTO DOMINGO BAJO EL CALVARIO SEÑOR DEL ARBOL SANTA CLARA CENTRAL SANTA ANA EL OASIS CARTODROMO LOS SHYRIS EQUINOCCIAL SAN FRANCISCO SANTO DOMINGO ALTO RUMICUCHO (CARCELEN) TANLAHUA HUERTOS FAMIL. HUASIPUNGO MORASPUNGO CIUDAD MITAD DEL MUNDO CANTARILLAS BAJO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR CANTARILLAS ALTO LA MARCA JEFATURA DE RECAUDACIONES CASPIGASI HIPODROMO

Zona	Parroquia	Barrios
NORTE		
	Calacali	
		LOS REYES LA RESURECCION SAN JOSE VIRGEN DE FATIMA CORPUS CRISTI JUEVES SANTO COLEGIO, COLISEO, ESTADIO NAVIDAD MARIA MAGDALENA YUNGUILLA RAYOCUCHO RESERVA PULULAHUA NIEBU RESERVA PULULAHUA

Zona	Parroquia	Barrios
NOROCCIDENTE		
	Nanegalito	AREA RURAL en investigación
	Nanegal	AREA RURAL en investigación
	Gualea	AREA RURAL en investigación
	Pacto	AREA RURAL en investigación
NORCENTRAL		
	Puellaró	AREA RURAL en investigación
	Perucho	AREA RURAL en investigación
	Chavezpamba	AREA RURAL en investigación
	Atahualpa	AREA RURAL en investigación
	San Jose de Minas	AREA RURAL en investigación

Zona	Parroquia	Barrios
CALDERON		
	Calderón	
		CORAZON DE JESUS HERNANDO TORRES PUERTAS DEL SOL 2 CARAPUNGO EL ARENAL SAN CAMILO SAN LUIS DE CALDERON LA MORENITA LA MACARENA SAN JOSE SAN FRANCISCO SAN JOSE DE MORAN NUEVO AMANECEER ECUADOR UNION NACIONAL REINA DEL CISNE LUZ Y VIDA JESUS DEL GRAN PODER STA. CLARA DE POMASQUI EL BELEN DE SAN JUAN EL ARBOLITO SAN CARLOS MONTE SINAI CENTINELA DEL SUR COLINAS DEL VALLE LA TOLA SAN JOSE ALTO BIENESTAR FAMILIAR VILCABAMBA CHURULOMA ALTO SAN BLAS SIERRA HERMOSA SAN RAFAEL EL CLAVEL MARIANA DE JESUS PAREDES AGUIRRE JOSE TERAN BOLIVARIANA CALDERON COLLAS UTILCAR MARIANA DE JESUS LOS CAPULIES SAN IGNACIO JULIO ZABALA SERVIDORES DEL IEES

Zona	Parroquia	Barrios
CALDERON		
	Calderón	
		CROSS LA UNION PARADA 12 ESPERANZA Y PROGRESO DEL PUEBLO BELLAVISTA ANA MARIA LOS NARDOS SOL NACIENTE 24 DE JUNIO SAN JUAN DE CALDERON CALDERON (BARRIO CENTRAL) EL MOVIMIENTO(CALDERON) LA CONCORDIA (CALDERO) SIERRA HERMOSA PROFESORES MUNICIPALES CIUDAD ALEGRIA EL CARMEN N 1 EL INCA SAN JUAN LOMA N 1 CUATRO ESQUINAS LA CANDELARIA # 1 CASA TUYA REDIN # 2 LA ALBORADA EL CALVARIO LANDAZURI LA CANDELARIA # 2 EL CARMEN # 2 EL MERCADO INGUHUYAYCU REDIN # 1 CENTRAL SAN JUAN LOMA ALTO LOS DOS PUENTES SAN VICENTE LA CANDELARIA # 1 BONANZA EL CAJON LA CAPILLA SAN JUAN LOMA BAJO SAN MIGUEL DE CALDERON SAN MIGUEL DEL COMUN BAJO SAN FRANCISCO DE OYACOTO SANTA ANITA EL VERGEL

Zona	Parroquia	Barrios
Calderón		
	Llano Chico	
		BELLA AURORA LLANO CHICO (CABECERA) UNIVERSAL LA DELICIA LA LIBERTAD GUALO ALBAROPAMBA LA DOLOROSA JESUS DEL GRAN PODER CENTRAL SANTA ANA SAN JOSE DE COCOTOG SAN MIGUEL CHUPA SAN FELIPE

Zona	Parroquia	Barrios
TUMBACO		
	Cumbayá	
		PILLAGUA STA. INES PEREZ PALLARES LOS AROMITOS LOS EUCALIPTOS PORTAL DE CUMBAYA # 1 POTAL DE CUMBAYA # 2 LA MANDARINA EMPRESA ELECTRICA VALLE # 2 BALCONES DE CUMBAYA JACARANDA VALLE # 1 JARDIN DEL ESTE COLEG. MENOR SAN FRANCISCO UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO LA COMARCA CEBOLLAR SANTA LUCIA SANTA LUCIA VISTA HERMOSA SAN ROQUE SAN JUAN SAN JUAN ALTO YANAZARAPATA SANTA ROSA

Zona	Parroquia	Barrios
TUMBACO		
	Cumbayá	
		SAN PATRICIO SAN JOSE SAN PATRICIO SAN FRANCISCO DE PINSHA LUMBISI EL LIMONAR HUERTOS ILALO VALLE HERMOSO INECEL AUQUI CHICO COLEGIO ALEMAN LA CATOLICA LA FLORENCIA COLEGIO DE MEDICOS CUMBRES DE CUMBAYA LOS GUABOS ROJAS LOMAS DE CUMBAYA LA PRIMAVERA LA PRAGA SAN MARCOS CUMBAYA (CABECERA) COLEG. CARDENAL SPELLMAN (SAN PATRICIO) COLEGIO ALEMAN

Zona	Parroquia	Barrios
TUMBACO		
	Tumbaco	
		CAIZAN COLLAQUI LAS PEÑAS ALBAN SAN FRANCISCO CHUROLOMA SAN JOSE LA BUENA ESPERANZA EL ARENAL EL CARRIZAL LAS ACACIAS TOLA GRANDE VILLA VEGA SANTA ROSA LA MORITA SANTA ANA TUMBACO (CABECERA) SAN BLAS LA VIÑA SAUCE TOLAGASI SAN ANTONIO TOLAGASI LA DOLOROSA LA CERAMICA RUMIHUAYCO TOLA CHICA ALCANTARILLA PLAZAPAMBA CHIVIQUI LEOPOLDO CHAVEZ CENTRAL PACHOSALAS CUNUNYACU LA VAQUERIA CERRO NEGRO LA MUELA CERRO ILALO OLALLA LA TOLITA CASHALOMA JUAN DE CHUSPIYACU

Zona	Parroquia	Barrios
LOS CHILLOS		
	Amagüafia	EL BLANQUEADO I EL BLANQUEADO II SAN FRANCISCO EL EJIDO PELUCHE BAJO PELUCHE ALTO COCHAPAMBA SAN JUAN CACHACO SANTA ISABEL MIRANDA LA PROVIDENCIA ALTA MIRANDA GRANDA LOS PINOS DE MIRANDA ALTA CHAUPITENA DON ELOY CHILLO JIJON LA UNION GONZALEZ SUAREZ LA BALVINA LA VICTORIA SIMON BOLIVAR YANAHUACO SAN JUAN DE LA CRUZ CUENDINA GRANDE CUENDINA CHICO INGRESAR FICHA CORRESPOND GUAMBA SAN ANTONIO DE PASOCHOA SAN LUIS LA VAQUERIA PUCARA BAJO PUCARA ALTO MALINDA EL RELICARIO PASOCHOA SANTA ISABEL CATAHUANGO

Zona	Parroquia	Barrios
LOS CHILLOS		
	Guangopolo	GUANGOPOLO (CABECERA) RUMILOMA SORIALOMA LA TOGLLA
	Alangasi	SAN GABRIEL SAN JUAN LOMA SAN CARLOS USHIMANA TEJARLOMA CHINCHIN LOMA
	La Merced	CAMPAMENTO "NUEVA VIDA" LA FLORESTA LAS PALMERAS LA COCHA CURQUINGUE
	Pintag	EL BATAN EL BATAN SAN ELIAS - PINTAG STO. DOMINGO DE ICHUBAMBA VILLA FLORA SAN JUAN DE LA TOLA ALOFICO VALENCIA SAN ALFONSO 4 DE OCTUBRE

Zona	Parroquia	Barrios
LOS CHILLOS		
	Conocoto	MEDICOS DE PICHINCHA LA SALLE II HOSPITAL MILITAR SAN FRANCISCO LA SALLE I SAN JOSE DE LA SALLE ESTE SAN JOSE DE LA SALLE OESTE SAN LORENZO JUSTICIA SOCIAL PUENTE DE PIEDRA ANGEL FLORES 6 DE JUNIO I 6 DE JUNIO 2 DA ETAPA LOS ARUPOS I FUND. AURORA LOS ARUPOS II (UND. AURORA) DEAN BAJO HNO. MIGUEL EX ALUMNOS LASALLANOS PUENTE DE PIEDRA I ETAPA JARDINES DE CONOCOTO SAN JUAN DE CONOCOTO SAN MIGUEL ALTO SAN MIGUEL BAJO ACOSTA SOBERON EL GIRÓN BANCO DE PRESTAMOS SAN ANDRES DE CONOCOTO LA ESPERANZA DE CONOCOTO ONTANEDA ALTO LOS FAIQUES LA MACARENA I LA MACARENA II SAN MIGUEL DE CHACHAS SANTA ROSA ALTO VALLE BOSQUE DEL VALLE LA MACARENA III COVICENDES CIUDAD DE QUITO PICHINCHA BAJO ABDON CALDERON SANTA MONICA ALTA SANTA MONICA BAJA SAN ANTONIO DE CONOCOTO SEIS DE DICIEMBRE EL ROSAL

Zona	Parroquia	Barrios
LOS CHILLOS		
	Conocoto	LA LUZ SAN JOSE DEL VALLE PREVISION SOCIAL CACHARPAQUI HOSPITALARIA SEGUNDA ETAPA BALCON DEL VALLE JOSE MARIA VELASCO IBARRA CASA HACIENDA MIRAVALLE ANDALUZ LOS PINOS PARAISO DE LOS PINOS SAN CRISTOBAL DE LOS PINOS BELLAVISTA ESCUELA FEVE SANTA TERESITA ALTA SANTA TERESITA BAJA MONSERRAT BAJO SAN FAZ DE CONOCOTO VALLE HERMOSO EUCALIPTOS DEL VALLE SAN CARLOS DEL SUR MIRAVALLE # 2 SAN PATRICO SALVADOR CELI STO. DOMINGO DE CONOCOTO (ANTES LOS LAURELES) PODER JUDICIAL SAN JUAN DE LA ARMENIA LOS ARUPOS LA LIBERTAD ALTA HOSPITALARIA JULIO ENDARA LA ARMENIA N°1 JAN PABLO II PUERTA DEL VALLE EL CONQUISTADOR CORNEJO BAJO CORNEJO ALTO NUEVO HORIZONTE ARMENIA 2 FATIMA ACADEMIA MILITAR DEL VALLE SAN JOSE DEL VALLE ALVAREZ HACIENDA LA ESTHELA CORAZON DE JESUS SAN JOSE BAJO

Zona	Parroquia	Barrios
LOS CHILLOS		
	Conocoto	LA CHORRERA LA ARMENIA LA SIRIA SAN VIRGILIO LOS RETOÑOS EDEN DEL VALLE SECTOR 5 SAN MIGUEL DE COLLACOTO 14 DE DICIEMBRE EMPRESA ELECTRICA QUITO LOMAS DE PUENGASI OBRERO INDEPENDIENTE 1 Y 2 EDEN DEL VALLE SECTOR 1 PATRIMONIO FAMILIAR 1ER ETAPA FUTURO LIBRE ELOY ALFARO SAN FRANCISCO MIRAVALLE DE PUENGASI BALCON DEL VALLE SANCEY DEL VALLE LOS ALAMOS DE STO DOMINGO CAMPIÑAS DEL VALLE SANTA CECILIA LA VICTORIA EL BOSQUE MONSERRAT ALTO ESCUELA POLITECNICA NACIONAL LA PAZ LA LOMA

Zona	Parroquia	Barrios
AEROPUERTO		
	Puembo	LIBERTAD DE PUEMBO ROSA BLANCA AYALA CHICHE OBRAJE SN. DE PUEMBO SN. PEDRO DEL CHICHE SECTOR EL AVION LA CRUZ - PUEMBO PUEMBO (CABECERA) STA. ROSA DE PUEMBO SANTA RITA SANTA ANA DE MANGAHUANTAG SAN LUIS SANTA MARTA (MANGAHUANTAG) MANGAHUANTAG LOS ARRAYANES - MANGAHUANTAG LOS ROSALES DE MANGAHUANTAG NAPOLES MANGAHUANTAG
	Pifo	EL PROGRESO CALLUMA SIGSIPAMBA SANTA ANITA LA PRIMAVERA CENTRO CHAUPI MOLINO EL ROSAL DE PIFO SAN FRANCISCO 1 SAN FRANCISCO 2 AMAZONAS LA LIBERTAD DE PIFO COCHALCO PALUGO ITULCACHI EL BELEN INGA

Zona	Parroquia	Barrios
AEROPUERTO		
	Tababela	SAN AGUSTIN (NUEVO AEROPUERTO) GUAMBI EMPLEADOS DAC CENTRAL (TABABELA) EL VERGEL BAJO SAN RAFAEL SAN ANTONIO EL VERGEL CAMPOURO OYAMBARILLO (TABABELA) LINEA BAJO
	Yaruquí	OTON DE VELEZ SAN VICENTE CHAUPI ESTANCIA LA VICTORIA YARUQUI (SECTOR URBANO E HISTÓRICO) SAN JOSE SAN CARLOS BAJO LA JOYA EL TEJAR TAMBILLO SAN CARLOS EL TEJAR LARGO CHINANGACHI SAN JOSE DE OYAMBARILLO SAN JOSE-LA ISLA OYAMBARILLO ALVAREZ OYAMBARO LA ISLA (DE OYAMBARO) LAZARETO

Zona	Parroquia	Barrios
AEROPUERTO		
	Checa	CHILPECITO SELVA ALEGRE LA DELICIA CENTRAL SAN JUAN AGLLA CUSCUNGO GUADALUPE SAN AGUSTIN LA TOLA BAJA LA TOLA MINCHIBURO LALAGACHI BAJO LALAGACHI ALTO
	El Quinche	SAN MIGUEL DEL QUINCHE HUERTOS FAMILIARES EL CHAMIZAL (MM.RR.EE) (LA VICT.) LA ESPERANZA RUPERTO GORDON HUERTOS FAMILIARES BELLO HORIZONTE ETAPA I HUERTOS FAMILIARES SANTA MONICA HUERTOS FAMILIARES BELLO HORIZONTE II ETAPA (LA CO URAPAMBA LA VICTORIA DEL QUINCHE LA CRUZ EX-HDA. LA COMPAÑIA - LA HIGUERITA - PINO ALTO SAN JOSE DEL QUINCHE (SAN JOSE DE IGUIÑADO) IGUIÑARO BAJO HACIENDA EL MOLINO (SR. MANUEL MALO) SAN VICENTE DE CUCUPURO EL QUINCHE (CABECERA PARROQUIAL)

Zona	Parroquia	Barrios
AEROPUERTO		
	Guaytabamba	BELLAVISTA SAN PEDRO URBANIZACION PURUANTAG CEBAUCO PICHINCHA LA MERCED SAN JOSE DE DOÑA ANA NRO. 1 NUEVA ESPERANZA SAN IGNACIO SANTA ANA PATRIA LIBRE LA CONCEPCIÓN SANTA ANA SAN LORENZO EL PARAISO LOS MOLINOS SAN RAFAEL VILLACIS SAN LUIS SAN JOSE DEL MOLINO

**CRITERIOS PARA EL PROCESO
DE SECTORIALIZACIÓN**

**CRITERIOS DE SECTORIALIZACION
PROPÓSITOS GENERALES**

El proceso de 'sectorialización' de la ciudad de Quito emerge como uno de los puntos de encadenamiento claves para la construcción de una modalidad participativa de gestión municipal.

La división vigente –hasta fines del período 1996-2000- tiene como soporte principal la existencia de Zonas Administrativas (seis en total) que además de no corresponder con la evolución del desarrollo territorial de la ciudad, ha puesto en juego unas estructuras institucionales distantes y poco propicias para la generación de un proceso intenso de inclusión, representación y participación de los actores sociales en la gestión de la ciudad.

La propuesta de una nueva división territorial, en este sentido, debe ser pensada como un instrumento para abrir los canales de comunicación entre los ciudadanos y el gobierno local y potenciar la incidencia de los primeros en la toma de decisiones concernientes a las principales políticas municipales.

La sectorialización supone, por tanto, una vía para canalizar el involucramiento de la ciudadanía en la administración de su ciudad, en tanto cada vecino conoce, se interesa e identifica con el sector en el que habita; al mismo tiempo, el dispositivo de gestión municipal tendría espacios mejor manejables asunto que favorecería la eficiencia de sus políticas.

Con estos antecedentes no debe considerarse a la sectorialización como un mecanismo de rediseño de medidas de superficie y aglomeración territorial, sino sobre todo como un proceso de definición del espacio en función de sus usos sociales y de su capacidad para propiciar la organización comunitaria.

HACIA LA DEFINICION DE 'SECTOR'

La sectorialización, en tanto instrumento de potenciación de la participación ciudadana, está pensada como vehículo para conectar y articular de manera más directa las vigentes Administraciones Zonales con los barrios de la ciudad de Quito.

El sector representa dentro del sistema de gestión participativa del DMMQ, en lo fundamental, un espacio de participación ciudadana, un eje de la planificación zonal y, por tanto, un artefacto para dinamizar el proceso de des-concentración-descentralización de la gestión municipal.

Su institución tiene por objeto constituir un nivel intermedio de representatividad social y de gestión municipal que supere el reducido marco organizativo de las unidades barriales y posibilite la integración reticular de la ciudad en torno de una visión más global y compartida de sus carencias, necesidades y probables soluciones.

En esta perspectiva, el "sector" debería tender a articular, conjuntar y aglutinar un cierto número de barrios en función de los criterios que, en lo que sigue, se presentan.

DIMENSIONES DE LA SECTORIALIZACIÓN

El principio motriz del proceso de sectorialización apunta hacia la construcción de zonas (agrupamiento de barrios) medianamente homogéneas desde una perspectiva que combine variables poblacionales, territoriales, organizativas, culturales y de equipamiento de servicios urbanos.

3.1 Dimensión poblacional

- Socio-demográficos
 - a) densidad poblacional
 - b) bienestar social (indicadores de desarrollo humano)
 - c) estructura económica (sectores de actividad, niveles de desempleo, ingresos)
- Territoriales
 - a) afinidades ambientales y geográficas
 - b) conectividad (redes de transporte, conexiones comunicacionales, proximidad vial)

- Histórico-culturales
 - a) identidades barriales
 - b) memoria e imaginarios de pertenencia
- Político-organizativos
 - a) densidad organizativa (organizaciones, federaciones, juntas barriales, etc.)
 - b) tradición participativa

3.2 *Oferta municipal*

- Criterios de cobertura del equipamiento urbano
 - a) Servicios públicos básicos
 - b) Políticas sociales (educación, salud, vivienda)
 - c) Obra e infraestructura públicas (deporte, cultura, ocio, recreación)
- Criterios de inversión municipal
 - a) Proyectos comunitarios
 - b) Programas de protección social específicos
- Criterios de Competencia de Administraciones Zonales
 - a) Alcances de la gestión desconcentrada.

Este trabajo, organizado en cinco secciones y tres anexos, contiene algunos de los resultados de la Consulta Urbana realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Programa de Gestión Urbana de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.

Inscrita en una vigorosa y cada vez más amplia corriente de democratización de los gobiernos locales, la 'Consulta Quito' consistió básicamente en elaborar el diseño conceptual de un sistema de gestión territorial participativa. A diferencia de otras experiencias latinoamericanas, la apuesta por la participación en el caso de Quito, está activada desde las esferas institucionales. Esto no significa que la demanda de participación ciudadana haya estado ausente. Más bien ha permanecido latente e invisible, subordinada a viejas modalidades de relación estado-sociedad caracterizadas por el clientelismo y la fragmentación social y territorial.